

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024



Metlatonoc, cabecera municipal del municipio, Distrito Judicial de Morelos, Estado de Guerrero; siendo las 10:00 horas del día 17 de Enero del año dos mil veintidós, reunidos los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo, ciudadanos Idelfonso Montealegre Vázquez, Presidente Municipal; Ciudadana Cristina Álvarez Moreno, Síndica Procurador Municipal; nombre de todos los regidores: Luis Montealegre Galicia, Irma Vázquez Rivera, Eduardo Gregorio Ortega, Bibiana Sierra Mercenario, Juventino Ortiz Chávez y Blanca Edid Moreno Ayala; ambos constituidos en el local que ocupa la Oficina de la Presidencia en el interior del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional ubicado en la colonia centro de Metlatonoc, lugar señalado como punto de reunión para celebrar este acto jurídico, ambos con la finalidad de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, previa convocatoria emitida por el ciudadano presidente municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 26, 27, 49, 51, 53, 72, 73 fracción I, y 98 fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; por tanto, el presidente municipal, propone sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista
- II. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión
- III. Aprobación del orden del día
- IV. ANALIZAR Y AUTORIZAR POR EL CABILDO LA APROBACION DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la sesión

--- A) Acto continuo, el ciudadano Idelfonso Montealegre Vázquez, con el carácter de presidente Municipal Constitucional, procedió a solicitarle al Secretario General c. PROFR. FELIPE CORTES GONZALEZ, con el pase de lista, haciendo constar la presencia del PRESIDENTE, SINDICA, Y LOS 6 REGIDORES; de un total de 8 integrantes de los presentes.

---B) Continuando con el uso de la palabra el C. Idelfonso Montealegre Vázquez, con el carácter de presidente Municipal Constitucional, una vez de constatar la asistencia de 100% de los señores y señoras integrantes del H. Cabildo, declara formalmente instalado el quórum legal, validos los asuntos tratados y los acuerdos que se deriven; por tanto, se declara procedente la presente sesión de cabildo.

---C) Ahora bien, continuando en el uso de la palabra el C. Idelfonso Montealegre Vázquez, presidente Municipal Constitucional, propone al H. Cabildo el orden del día que quedando señalado en párrafos anteriores, mismo que aquí se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, para que el mismo sea desarrollado en la presente sesión, el cual se discutió y se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo

--- D) En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra del C. Idelfonso Montealegre Vázquez, presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 29, fracción I, 61 fracción I, 72, 73 fracción IX, artículo 18, fracción 22, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, propone ANALIZAR Y APROBAR POR EL CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, para el Municipio de



**“El cambio es compromiso de todos”
Gobierno Municipal 2021 - 2024**

Metlatonoc del Estado de Guerrero; en donde se presenta el formato en físico ante el cabildo para su análisis; después de que el cabildo hiciera la revisión Correcta y adecuada en cada uno de los conceptos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Se aprueba por unanimidad quedando como se presenta para que se desarrolle bajo la vigilancia y participación de todos “EL CAMBIO ES COMPROMISO DE TODOS.”

En el punto cinco y seis no hubo asuntos generales por lo que procedió el c. IDELFONSO MONTEALEGRE VÁZQUEZ, Presidente Municipal Constitucional, a clausurar la sesión extraordinaria de Cabildo; siendo las 12:30 horas de fecha de su inicio; de la cual se levanta por triplicado la presente acta misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal-----Conste-----
Damos Fe-----

-----Publíquese y Cúmplanse los Acuerdos-----



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
C. Idelfonso Montealegre Vázquez
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
C. Cristina Alvarez Moreno
Síndica Procuradora Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**REGIDURIA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
Lic. Luis Montealegre Galicia
Regidor de Obras



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**REGIDURIA DE
PARTICIPACION
SOCIAL DE LA MUJER**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
Inma Vazquez Rivera
Regidora de Participación de la Mujer



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
Blanca Edid Moreno Ayala
Regidora de Salud



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**REGIDURIA DE
COMERCIO Y
ABASTO POPULAR**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
Lic. Bibiana Sierra Mercenario
Regidora de Comercio



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**REGIDURIA DE
DESARROLLO
RURAL**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
Juvencio Ortiz Chávez
Regidor de Desarrollo Rural



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**REGIDURIA DE
EDUCACION Y
JUVENTUD**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
Eduardo Gregorio Ortega
Regidor de Educación



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
**SECRETARIA
GENERAL**
METLATONOC, GRO.
2021 - 2024

[Signature]
FELIPE CORTES GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE METLATONOC GUERRERO.





Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

ÍNDICE.

MENSAJE	2
INTRODUCCIÓN	3
BASES JURÍDICAS Y MARCO DE PLANEACIÓN	5
LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9
EL DERECHO HUMANO AL DESARROLLO EN MÉXICO	12
OBJETIVOS DE LA AGENDA 20/30	15
METODOLOGÍA	21
HERRAMIENTAS CUALITATIVAS-PARTICIPATIVAS ESTADÍSTICAS DE INEGI 2020	22
(EPIDEMIOLOGIA, 2020)EVOLUCIÓN DE CASOS DE COVID-19	22
CRÉDITOS EN 2020	24
EMPLEO	27
LENGUA INDÍGENA	36
INDICADORES ECONÓMICOS	45
ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL DEL MUNICIPIO	46
CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO	46
CLIMA	47
HIDROLOGÍA	47
SUELO	48
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	49
ANÁLISIS DE LAS PERSONAS	50
GRUPOS POBLACIONALES CON VULNERABILIDAD	50
OBJETIVOS	53
ESTRATEGIAS	55
PLAN DE RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL (PRESEM)	57
REFERENCIAS	72



MENSAJE

Estimados ciudadanos de Metlatónoc:

Al otorgarme este cargo, han depositado la confianza en mi persona de dirigir este municipio, sabiendo que atendemos un gran compromiso quedando en nuestras manos el presente y el futuro de este.

Por ello expreso mi agradecimiento, por lo cual quiero que esto se vea reflejado en acciones reales que nos conduzcan al crecimiento y la prosperidad que todos como ciudadanos anhelamos.

Sabemos que el tiempo con el que cuenta nuestra administración es a corto plazo y los recursos de orden estatal y/o federal no son suficientes en muchos de los casos, sin embargo, somos conscientes de que un trabajo arduo nos permitirá concretar todas y cada una de las metas planteadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual se desarrolla con la finalidad de ser nuestra guía en la forma que nos conduciremos.

El presente PMD 2021 - 2024 es el resultado de un proceso de participación ciudadana incluyente, a través del cual se obtuvieron las principales propuestas y demandas que aquejan al municipio. Por tanto, pedimos una vez más su apoyo para unificar esfuerzos y trabajar por un mismo objetivo, la transformación de un mejor Municipio.

Metlatónoc es un territorio con grandes oportunidades y riquezas de gran valor que están a la espera de ser mejor aprovechadas.

Seamos la diferencia, sumemos esfuerzos y alcancemos ese sueño que como ciudadanos anhelamos y compartimos: un municipio donde niños y jóvenes, hombres y mujeres, vivamos con igualdad de oportunidades y donde el bienestar nos brinde la certeza de un mejor futuro. Porque *"El cambio es compromiso de todos"*.

C. IDELFONSO MONTEALEGRE VÁZQUEZ.

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Metlatónoc



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (en adelante, "El PMD") del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc (2021 – 2024) es el instrumento rector de la planeación de este Municipio corto mediano y largo plazo, el cual contempla los anhelos , demandas de la sociedad, define los objetivos y metas, así como las estrategias a cumplir con cada objetivo, líneas de acción que serán eje rector en la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración los distintos sectores públicos y privados, por tanto dicha planeación se convierte en una herramienta fundamental, para dar dirección a las políticas públicas, mediante el aseguramiento de las acciones emprendidas que conducen a la generación y el logro de resultados verificables y medibles, para que se tenga certeza del compromiso de transformar al municipio, por el bien de los ciudadanos.

El pasado primero de Julio los ciudadanos a través del sufragio depositaron su confianza en un proyecto diferente que reduzca, las desigualdades en nuestro municipio, que uno de sus principales ejes rectores sea a minorar las tasas de marginación apoyando el campo.

El presente plan de Desarrollo formará la base principal de la gestión de la Administración Municipal en el periodo 2021-2023, es el instrumento que establece el rumbo que van a seguir las direcciones municipales durante el periodo de tres años, ya que este será esencial donde se constituirá todo el trabajo.

El plan Municipal de Desarrollo, plantea el compromiso de la Administración Municipal, de emprender un gestión honesta, eficiente, democrática, confiable, para otorgarles el mejor servicio a la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo "El PMD" es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se implementaran durante el periodo de gobierno. "El PMD" establece los lineamientos, visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal.

De igual manera, se plasman las estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población y puedan beneficiarse entre sí de sus proyectos.

Lo trascendental se reflejará en el Desarrollo al municipio y su progreso de una gran parte de los sectores de población más vulnerables, así como la estabilidad social y económica del municipio, ya que durante la redacción del mismo se tomó en cuenta el sentir de la gente ante los diversos cambios sociales, culturales y políticos; así como la problemática del cambio climático, de igual forma se contemplaron las fortalezas y debilidades del municipio, diseñando una estrategia para explotar las fortalezas y disminuir sus debilidades atacando así el alto índice de marginación e inseguridad existente en el municipio y disminuyendo el alto número de personas que abandonan a sus familias por ir en busca de mejores ingresos.¹

Impulsando de esta manera el progreso y el bienestar social, convirtiendo de esta forma a **Metlatónoc** en un municipio seguro, tranquilo y creador de más y mejores fuentes de empleo para sus habitantes, apoyando el turismo y la inversión dentro de su territorio.

¹ De igual forma se realizó un análisis FODA de la situación municipal

La autonomía municipal se refleja claramente en la administración de su hacienda, ya que el Ayuntamiento determina como habrá de gastar los recursos que dispone, al autorizar su Presupuesto de Egresos, cuya única limitación legal la establece el artículo 127 de la Carta Magna, al establecer los topes de las remuneraciones para los empleados municipales, además de ejercer su presupuesto de forma directa.

La planeación democrática debe, sin duda, constituirse como una característica del gobierno municipal, ya que ésta acompaña no sólo los procedimientos administrativos que tienen aplicación con respecto a la población, uno de los elementos del Estado, sino también sobre el territorio, al hacerse necesaria la planeación territorial.

La planeación territorial además de lograr el consenso de la mayoría debe ser armónica con las directrices establecidas por la Federación y los Estados, en este entendido el ayuntamiento es competente para formular, aprobar, y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

BASES JURÍDICAS Y MARCO DE PLANEACIÓN

“El PMD” se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales en el que el Estado Mexicano sea parte, Ley de Planeación, Constitución del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal.

En la Constitución Federal en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución. (ESPARZA, 2015)

En el artículo 26 de la Carta Magna, se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

Lo que explica los fines del Municipio señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para: participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ahora bien, en el numeral 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN

En este ordenamiento jurídico se establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la administración pública federal.
- Las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.

- La concertación e introducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social para la planeación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Constitución del Estado de Guerrero, señala la responsabilidad, para organizar un sistema de planeación y facultan a su poder ejecutivo, para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Así mismo, disponen también que los gobiernos de los estados conducirán y orientarán la actividad económica de las entidades federativas, en los términos de una planeación democrática donde concurren e intervengan los distintos sectores de la población.

El Estado de Guerrero, forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y se constituye en un Estado de derecho democrático y social.

Es libre y soberano en su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en esta Constitución.

Su soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo guerrerense y se ejerce por los órganos que lo representan, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la presente Constitución.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.

El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales; así como de los organismos paraestatales. De esa forma, se asegurará a las mujeres y hombres de Guerrero, el respeto pleno a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y todo el marco jurídico que nos rige.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE METLATÓNOC.

En ella se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicio público.

MISCELÁNEA DE BASES JURÍDICAS

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos;
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;
- Ley General de Cambio Climático;
- Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
LINEAMIENTOS SIMPLIFICADOS | GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN | 13
- Ley de Vivienda;
- Ley de Aguas Nacionales;
- Ley Agraria;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Normas Oficiales Mexicanas;
- Constitución Política de la Entidad Federativa;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa;
- Ley o Código de Desarrollo Urbano y/o Ordenamiento Territorial de la Entidad Federativa;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y
- Leyes y reglamentos locales, con especial énfasis en los referentes a las construcciones y la zonificación



Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal
2021 - 2024

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- Nueva Agenda Urbana;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial;
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Programa Nacional de Vivienda.
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Política Nacional de Suelo.
- Atlas Nacional de Riesgos
- Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- Plan Estatal de Desarrollo
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial
- Atlas Estatal de Riesgos
- Programa de Ordenamiento Ecológico Regional
- Programa de Ordenamiento de Zona Metropolitana o Conurbación.
- Plan Municipal de Desarrollo; y
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local; y
- Atlas Municipal de Riesgos

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 20/30.



(MEXICO N. U., 2020)² La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.”

Todo lo anterior, postula de forma definitiva el objetivo principal de incorporar la agenda 20/30 en cada municipio.

La Agenda 2030 culmina los debates y esfuerzos desarrollados las entidades federativas que integran el país. Un compromiso al que están llamados no sólo los gobiernos nacionales, sino también las autoridades regionales y municipales, la sociedad civil y el sector empresarial.

El Plan de Acción impulsará de forma inmediata nuevas políticas, medidas, gobernanza y métodos de trabajo y conducirá, como uno de sus principales resultados, a la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030, que represente un proyecto de país compartido ampliamente y desde una visión de Estado. Una estrategia cuya elaboración, deliberación y negociación debe arrancar de forma inmediata y que debe abordarse, necesariamente, de forma reflexiva y sosegada

Durante su período de vigencia, hasta la entrada en vigor de la nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible, se dará el impulso urgente a aspectos clave para el progreso, como medidas de especial relevancia o los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas, y se sentarán las bases fundamentales para trazar la senda hasta 2030 que se verá recogida en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

² MEXICO, N. U. (17 de JUNIO de 2020). *NACIONES UNIDAS DE MEXICO*. Obtenido de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>.

Recordemos que el derecho al desarrollo surgió a partir de un fenómeno global y, como tal, su concepción se ha desenvuelto en el ámbito internacional. Ello implica dos cuestiones.

La primera, que los obstáculos para el bienestar de las personas son afines a un gran número de naciones: el 14% de la población de los países en vías de desarrollo, por ejemplo, vive en condiciones de pobreza extrema y, tanto en Asia meridional como en África subsahariana, la tasa de mortalidad materna es mayor al 40%.¹⁰ Y la segunda cuestión coloca a la cooperación entre los Estados al frente de las estrategias necesarias para lograr el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Bajo esa noción, la comunidad internacional adoptó en el año 2000 la Declaración del Milenio que estableció ocho propósitos denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).¹¹ A través de ellos, los países se comprometieron a hacer realidad el derecho al desarrollo al decidir enfocar sus esfuerzos para lograr, al 2015, la erradicación de la pobreza, la cobertura universal de la enseñanza primaria, la igualdad de género, la reducción de la mortalidad infantil, la salud materna, el combate a las enfermedades, la sostenibilidad ambiental y el fomento a una alianza mundial para el desarrollo. Recientemente, esos compromisos fueron renovados.

El 21 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción global que pretende retomar los ODM y conseguir lo que éstos no lograron.

El Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, fue aprobada durante el sexagésimo noveno periodo de sesiones, en Nueva York, en sede de Naciones Unidas, para el 1 de septiembre de 2015. Donde el derecho humano al desarrollo fue el tema principal.

La Agenda consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en 169 metas encaminadas a hacer realidad los derechos humanos, de manera integrada e

indivisible, con incidencia en los aspectos económicos, sociales y ambientales; lo que es relevante para el derecho al desarrollo ya que el cumplimiento de tales propósitos podría traducirse en un entorno favorable para su ejercicio.

EL DERECHO HUMANO AL DESARROLLO EN MÉXICO LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El Capítulo I "De los Derechos Humanos y sus Garantías" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluye referencias relacionadas con el desarrollo, específicamente en sus artículos 2o, 3o, 4o y 25 con respecto al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; la familia, el medio ambiente, la niñez y la cultura, así como a las obligaciones del Estado en la materia.

Desde la perspectiva jurídica, según el artículo 25 Constitucional, el desarrollo constituye el eje central de las actividades del Estado orientadas a la dignidad de las personas, cuyo logro se concibe a partir del crecimiento económico, el empleo y la distribución justa del ingreso y la riqueza, entre otros medios, como la igualdad, la justicia, la participación ciudadana y un medio ambiente sano, por mencionar algunos.

En consonancia con las disposiciones constitucionales, si bien el marco jurídico nacional debe alinearse en su conjunto hacia el objetivo de desarrollo, existen leyes que lo atienden específicamente desde ciertos sectores. Entre ellas, puede mencionarse las siguientes:

LEY DE PLANEACIÓN: Prevé entre otros, las bases y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como los principios, fines y objetivos políticos para el desarrollo integral y sustentable del país.

LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Establece que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan, entre otros objetivos, a la erradicación de la

pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; y la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Contempla las disposiciones dirigidas al mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas que se suscitan fuera de los núcleos urbanos.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE: Su objetivo es contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. Sus disposiciones tienen por objeto asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social mediante el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se refieren al derecho a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, la seguridad social, la no discriminación, entre otros.

A nivel estatal y municipal también se configuran planes de desarrollo los cuales, según el artículo 25 Constitucional, deben coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Adicionalmente, entre los mecanismos con que cuenta nuestro país para favorecer las estrategias de desarrollo, destacan los sistemas de seguimiento y evaluación de las condiciones de la población.

De acuerdo con el más reciente examen de los progresos logrados en la aplicación del derecho al desarrollo llevado a cabo por el Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre el Derecho al Desarrollo, entre los avances de México en este respecto se subraya la labor del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), que regula y coordina la evaluación de las políticas, programas y medidas nacionales sobre desarrollo social.

LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. La CNDH es el organismo autónomo que se encarga de proteger,

promover, estudiar y divulgar, a nivel nacional, los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Creada en 1992 mediante la adición del apartado B al artículo 102 constitucional y fortalecida jurídicamente en 1999, se ha consolidado como una institución nacional a favor de la dignidad de todas las personas y como tal, reconoce que el pleno disfrute de los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales, culturales y ambientales, conlleva al mejoramiento del nivel de vida del ser humano.

Tal como se describe en el artículo 3o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este organismo está facultado para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a autoridades y servidores públicos federales. En el ejercicio de esta labor de defensa, la CNDH, se ha pronunciado en contra de actos que vulneran el desarrollo específicamente en cuanto a su relación con diversos sectores, ya sea con los pueblos y comunidades indígenas, la educación, la salud, la familia, el medio ambiente, la infancia y la cultura.

El caso más reciente se trata de la Recomendación General No. 26/2016, emitida en abril de 2016, respecto a la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos; en dicho documento, la CNDH estima que la inexistencia de dichos instrumentos de política pública menoscaba el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo de las personas, así como el derecho al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas que habitan.

Aunado a lo anterior, la CNDH también tiene a su cargo actividades de promoción y difusión de los derechos humanos.

En tal marco y en relación con la cuestión del desarrollo, la CNDH encabezó en marzo de 2015 la 12a. Conferencia Internacional del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, evento en el que 53 países aprobaron la Declaración de Mérida

“El Papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la ejecución de la AGENDA 2030, para el Desarrollo Sostenible”. Entre las acciones pactadas en el documento destaca la rendición de cuentas en torno al progreso en la implementación de dicha agenda y la observación de que el avance en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

(UNIDAS, LA AGENDA 20/30 Y LOS PAISES DEL CARIBE , 2018)³

OBJETIVOS DE LA AGENDA 20/30

1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL

MUNDO: De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE:

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente

³ UNIDAS, N. (2018). *LA AGENDA 20/30 Y LOS PAISES DEL CARIBE* . Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf



Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES:

De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS:

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

5. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS:

De aquí a 2030, lograr el





Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS: Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al



producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN

SOSTENIBLES: Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales

en todos los países.

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD:

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS: Reducir

significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

17. FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

No obstante, es importante mencionar que, en un ejercicio inédito para el Municipio de Metlatónoc, "El PMD" 2018-2021 contempla programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que "Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el

logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

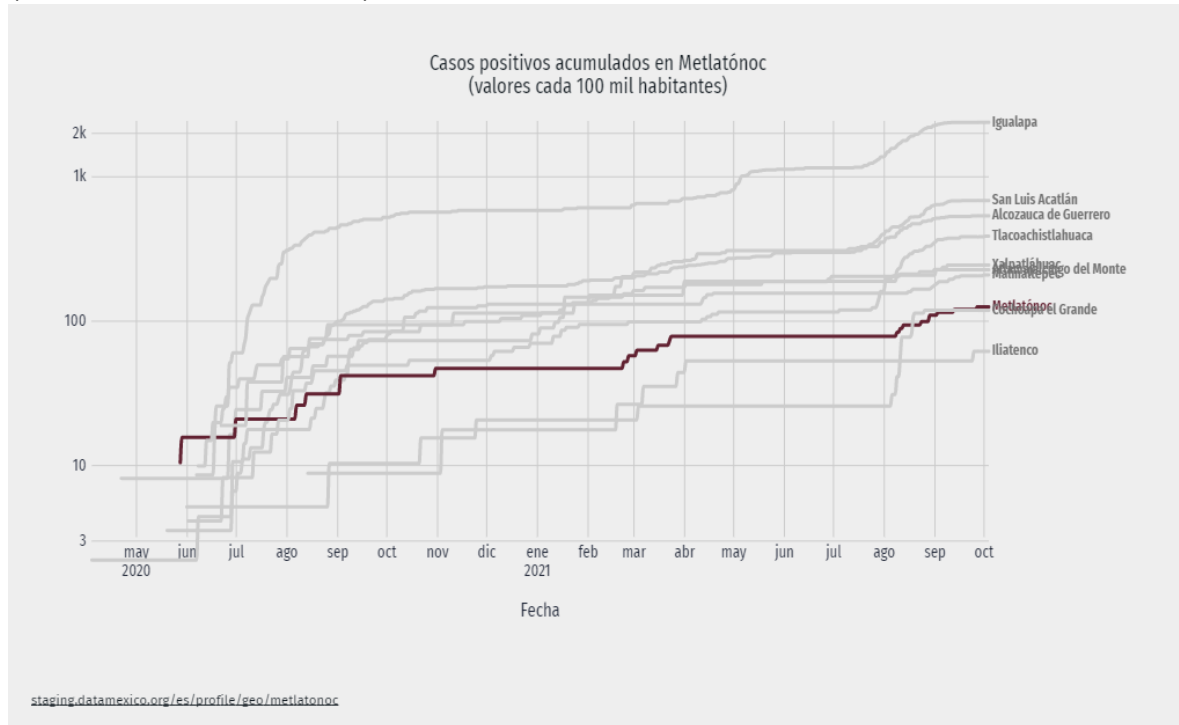
Si bien el citado ordenamiento no obliga a las Administraciones locales a vincular sus planes a la Agenda 2030, el Ayuntamiento de Metlatónoc instruyó a sus direcciones y coordinaciones a incorporar el enfoque de ésta en los planes, programas y presupuestos de la Administración. De esta manera, el Gobierno municipal reafirma su compromiso con las estrategias globales de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades y de mitigación de los efectos del cambio climático, las cuales constituyen aristas fundamentales de dicha agenda y contribuirán a hacer de Puebla una Ciudad incluyente y sostenible.

METODOLOGÍA.

En este apartado se revisarán las estadísticas relacionadas a los temas que atañen al Municipio, dentre estos temas destacan la pandemia de COVID-19 y su situación actual, así como la situación económica através de indicadores de Instituciones Públicas que permitan el establecer la situación a través de datos medibles.

HERRAMIENTAS CUALITATIVAS-PARTICIPATIVAS ESTADISTICAS DE INEGI 2020.

(EPIDEMIOLOGIA, 2020)⁴EVOLUCIÓN DE CASOS DE COVID-19.



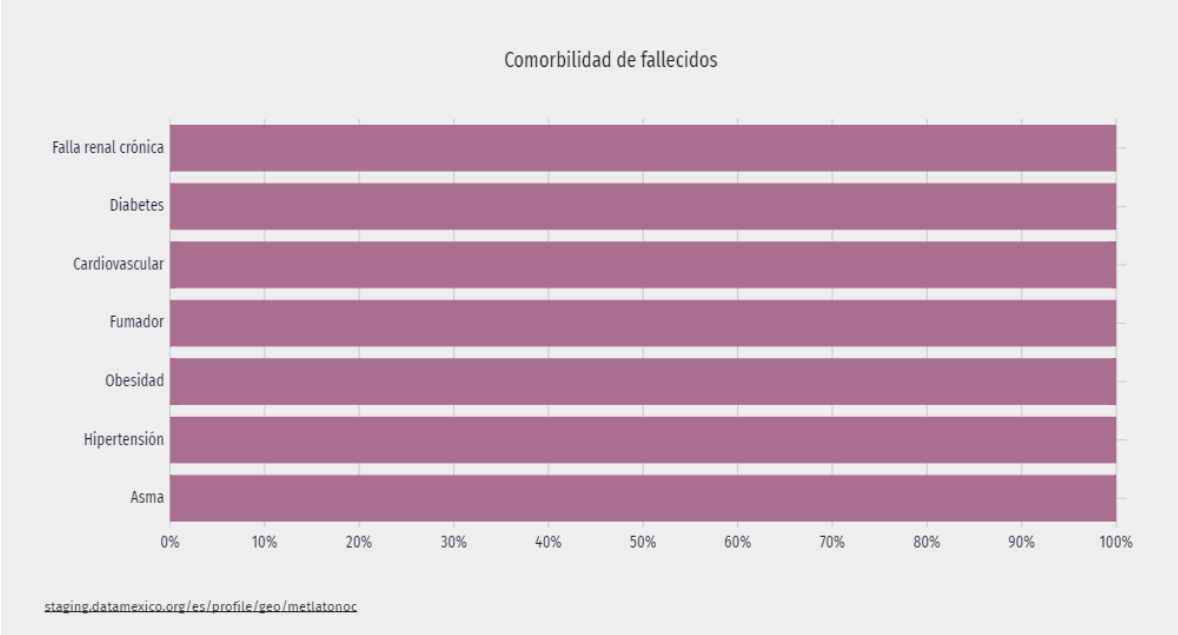
*La línea punteada indica datos preliminares que serán confirmados durante los próximos 7 días.

*La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Metlatónoc.

Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.

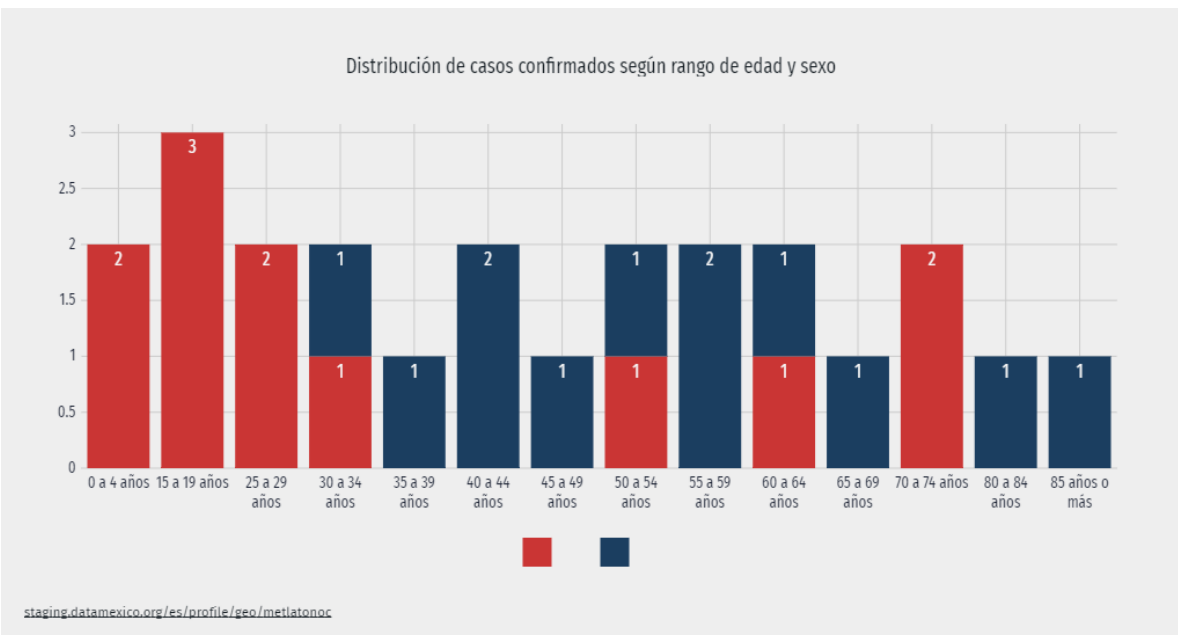
COMORBILIDAD DE LOS CONTAGIADOS

⁴ EPIDEMIOLOGIA, D. G. (ABRIL de 2020). ESTADISTICAS COVID 19. Obtenido de Dirección General de Epidemiología.



La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Metlatónoc. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

CASOS Y RANGO COVID-19 SEGÚN SEXO Y RANGO DE EDAD



La visualización muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Metlatónoc a la fecha.

CRÉDITOS EN 2020

El objetivo general del programa de apoyo financiero a microempresas familiares es contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan. Existen 5 tipos de apoyo: (ECONOMIA, DATA MEXICO, 2020)⁵

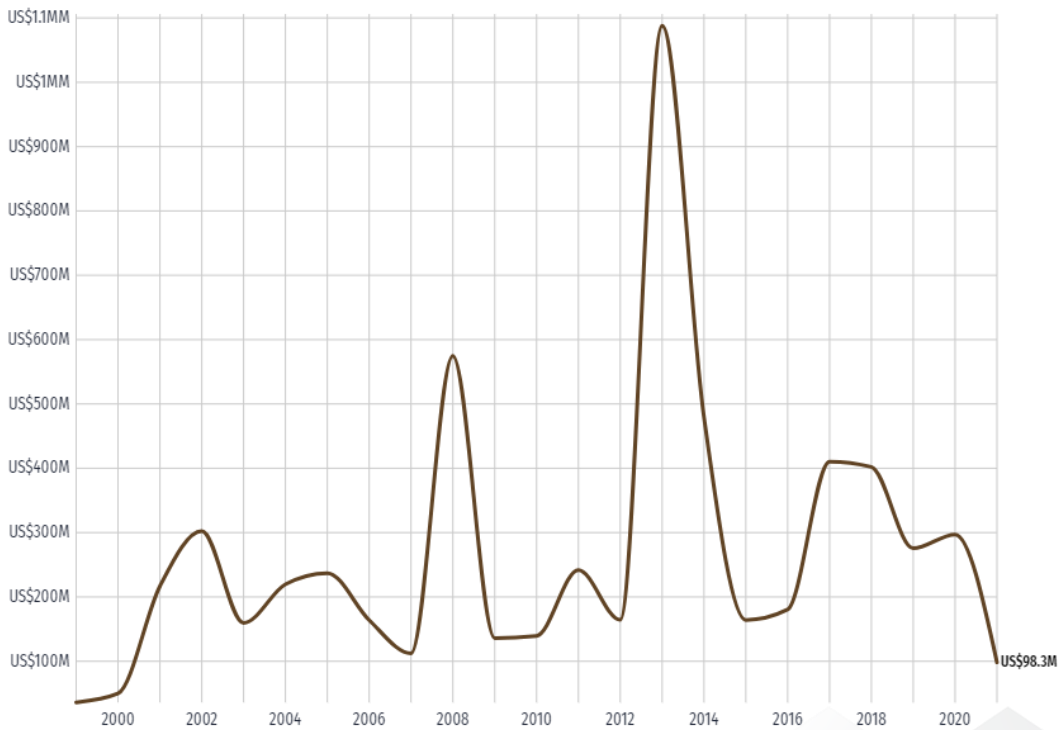
1. El primero corresponde al IMSS-Patronos, créditos otorgados con el objetivo de atender la necesidad de financiamiento de las empresas con registro patronal en el IMSS que con corte al 15 de abril de 2020 conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre del 2020.
2. En segundo lugar, se encuentra el IMSS-Trabajadores del hogar, créditos otorgados con el objeto de atender la necesidad de financiamiento de las personas trabajadoras del hogar y de las personas trabajadoras independientes, vigentes en sus derechos al 30 de abril de 2020.
3. Luego se encuentran los créditos de la modalidad Bienestar, créditos otorgados con el objeto de atender la necesidad de financiamiento de los micronegocios, tanto en el sector formal como en el informal, así como de las personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios.

⁵ ECONOMIA, S. D. (2020). DATA MEXICO. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#creditos>

4. En los últimos meses se creó el crédito Empresas Cumplidas para personas físicas o personas morales que han cumplido sus obligaciones fiscales durante el 2020 y han mantenido al menos el promedio de su plantilla en el IMSS durante los meses de agosto a octubre de 2020.
5. Finalmente, el crédito Mujeres Solidarias para personas físicas que sean mujeres, mayores de 18 años y se encuentren incorporadas en alguno de los regímenes fiscales RIF o RAE activo. Además, no deben encontrarse inscritas en el buró de la UDP, ni haber recibido el apoyo económico del programa en el ejercicio fiscal 2020.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

Flujo trimestral de IED en Guerrero



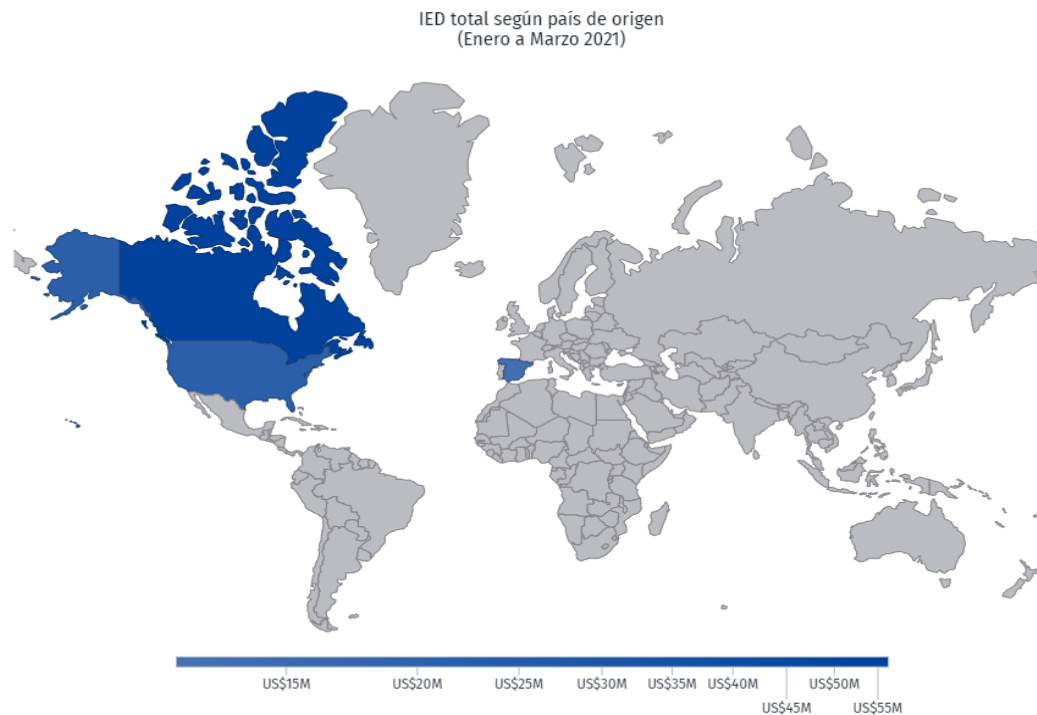
staging.datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc



(ECONOMIA, ECONOMIA, 2020)⁶En el periodo enero a marzo de 2021, la IED en Guerrero alcanzó los US\$98.3M, distribuidos en cuentas entre compañías (US\$55.2M), reinversión de utilidades (US\$29.6M) y nuevas inversiones (US\$13.6M).

Desde enero de 1999 a marzo de 2021, Guerrero acumula un total de US\$6.15MM en IED, distribuidos en nuevas inversiones (US\$3.15MM), reinversión de utilidades (US\$2.12MM) y cuentas entre compañías (US\$877M).

ORIGEN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)



staging.datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc

⁶ ECONOMIA, S. D. (2020). ECONOMIA. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#economia>

Desde enero a marzo de 2021, los principales países de origen de la IED en Guerrero fueron Canadá (US\$56.3M), Estados Unidos (US\$27.6M) y España (US\$11.8M).

Entre enero de 1999 y marzo de 2021, los países que más han aportado a la IED son Canadá (US\$2.85MM), Estados Unidos (US\$1.44MM) y Bélgica (US\$774M).

INDICADORES ECONÓMICOS

En 2020, la población en Metlatónoc fue de 18,859 habitantes (46.5% hombres y 53.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Metlatónoc decreció un -0.62%.

En 2015, 21.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 76.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 1.35%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.061%.

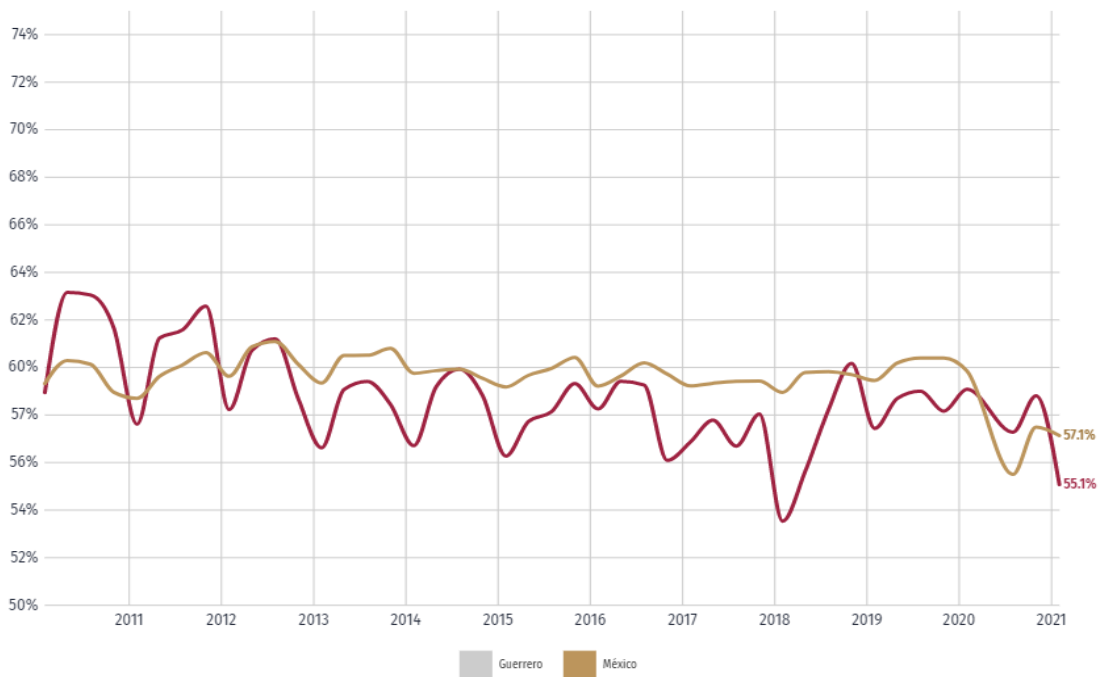
En 2020, 52.8% de la población en Metlatónoc no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 3.93% no contaba con red de suministro de agua, 30.6% no tenía baño y 5.87% no poseía energía eléctrica.

EMPLEO

En el primer trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Guerrero fue 55.1%, lo que implicó una disminución de 3.74 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.8%) y una disminución de 4.01 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior en un 59.1% (EMPLEO, 2021).

La tasa de desocupación fue de 1.69% (24k personas), lo que implicó una disminución de 0.74 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.43%) y un aumento de 0.18 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (1.51%).

Evolución de la población económicamente activa en **Guerrero**



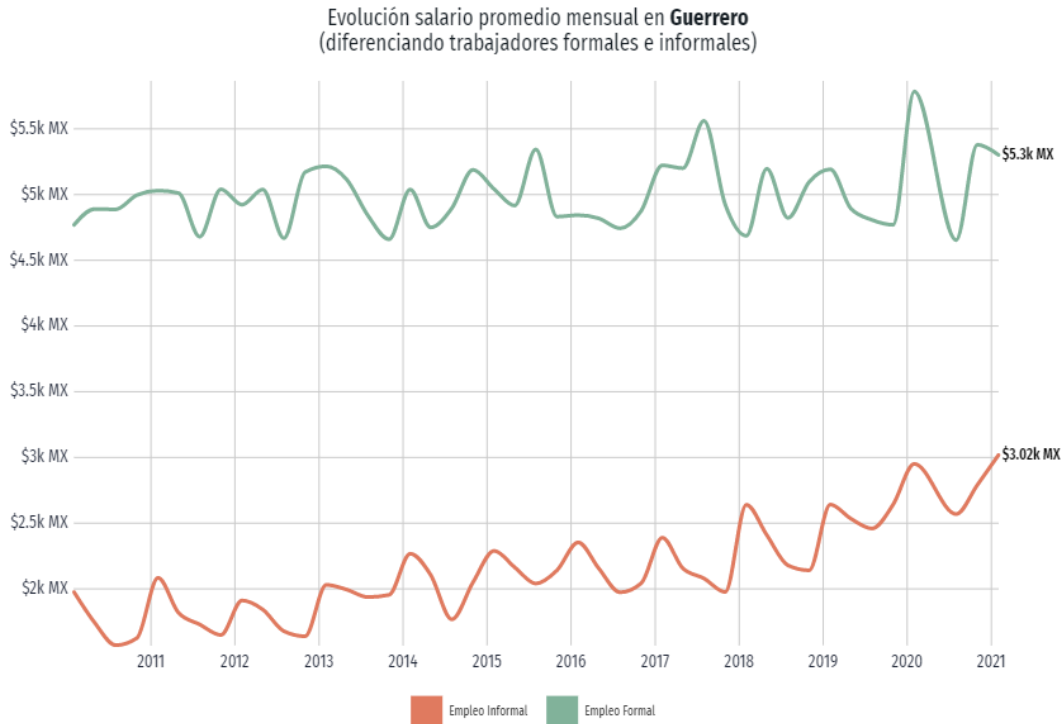
datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

SALARIOS Y POBLACIÓN OCUPADA.

POBLACIÓN OCUPADA 2021-T1 \$5.3k MX formal - \$3.02k MX

Informal \$3.56k MX (EMPLEO, 2021). ⁷

SALARIO PROMEDIO MENSUAL 2021-T1



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

La población ocupada en Guerrero en el primer trimestre de 2021 fue 1.39M personas, siendo inferior en 8.81% al trimestre anterior (1.53M ocupados) e inferior en 9.44% respecto al mismo periodo del año anterior (1.54M ocupados).

⁷ EMPLEO, E. N. (2021). DATA MEXICO . Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#empleo>

El salario promedio mensual en el primer trimestre de 2021 fue de \$3.56k MX siendo superior en \$185 MX respecto al trimestre anterior (\$3.38k MX) e inferior en \$21 MX respecto al mismo periodo del año anterior (\$3.58k MX).⁸

POBLACIÓN OCUPADA Y SALARIOS SEGÚN OCUPACIÓN

Trimestre Inicial 2020-T4

Trimestre Final 2021-T1 39.5%,

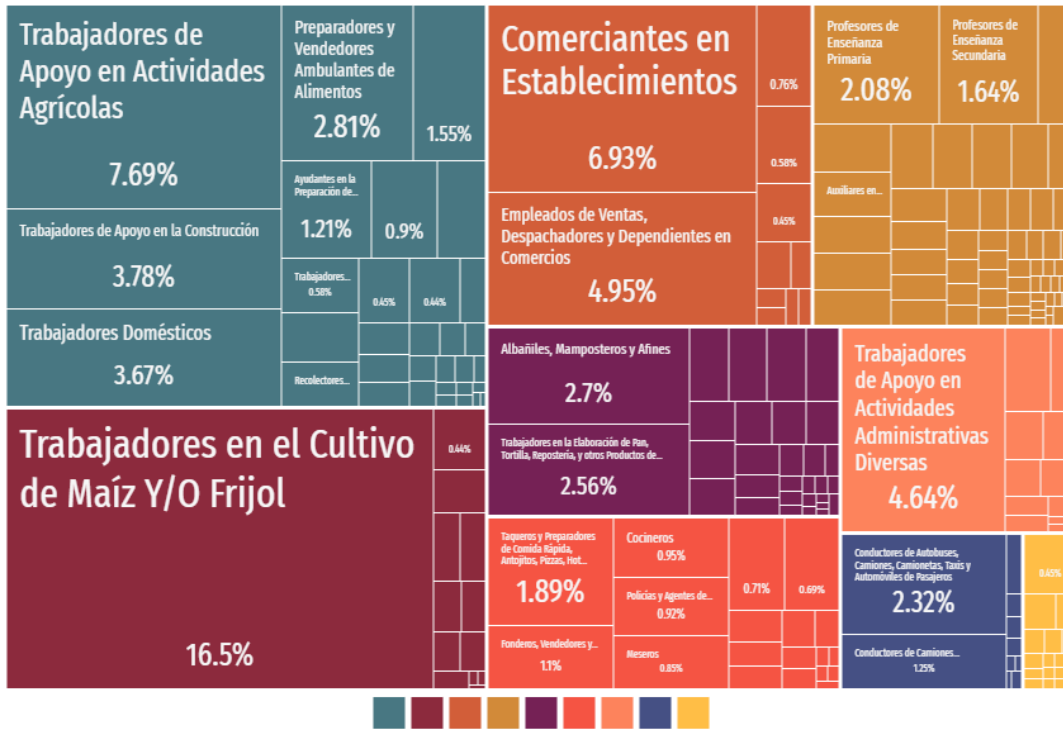
MUJERES OCUPADAS 2021-T1 60.5%,

HOMBRES OCUPADOS 2021-T1

⁸ Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en **Guerrero**
 (primer trimestre de 2021)



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

En primer trimestre de 2021, Guerrero tuvo 1,391,987 ocupados, 9.44% menos que el mismo periodo del año anterior (1,537,120).

Las ocupaciones con más trabajadores durante el primer trimestre de 2021 fueron Trabajadores en el Cultivo de Maíz Y/O Frijol (230k), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (107k) y Comerciantes en Establecimientos (96.5k)⁹

Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Guerrero (primer trimestre de 2021).

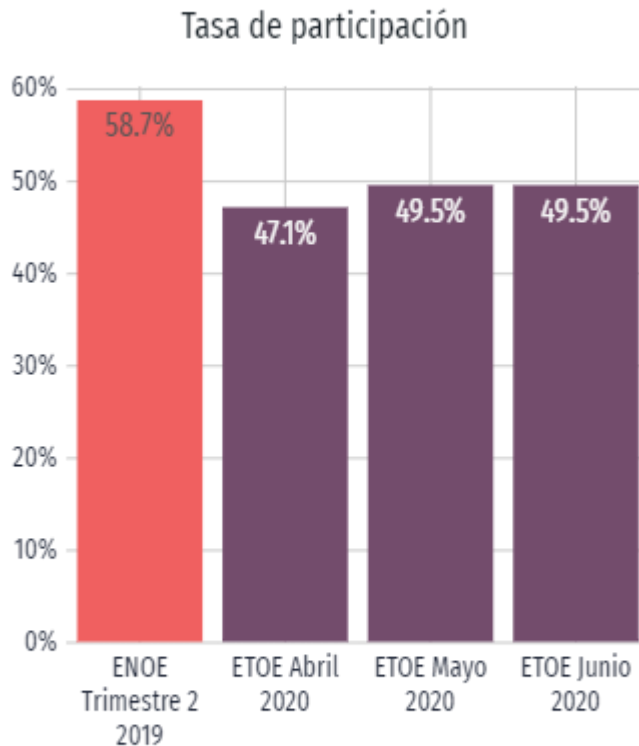
⁹ Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

TASA DE PARTICIPACIÓN.

Los datos presentados tienen por objetivo ofrecer información para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Guerrero. En esta línea, en junio de 2020 la tasa de participación laboral alcanzó un 49.5%.58.4%.

* Los datos de ETOE no pueden ser metodológicamente una continuidad de la serie de la ENOE. ENOE se incluye sólo con fines de referencia.

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter



Fuente Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE),. y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

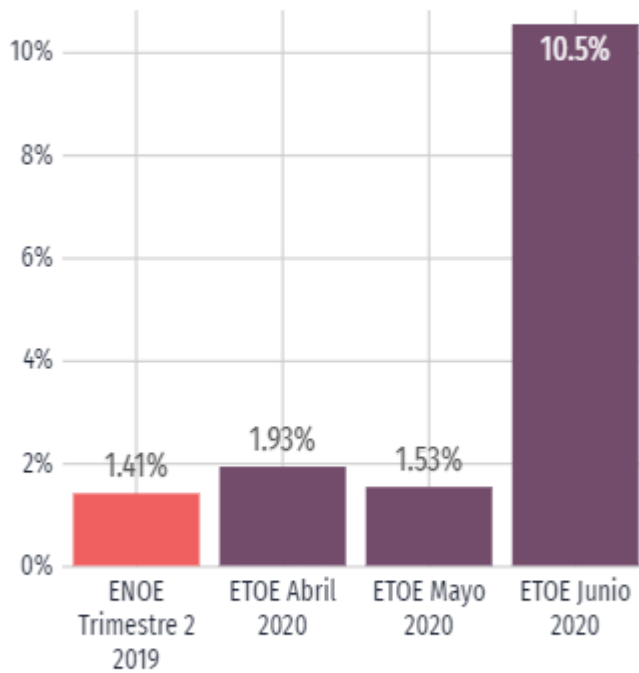
TASA DE DESEMPLEO

Los datos presentados tienen por objetivo ofrecer información para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Guerrero. En esta línea, en junio de 2020 la tasa de desocupación fue de 10.5%.

* Los datos de ETOE no pueden ser metodológicamente una continuidad de la serie de la ENOE. ENOE se incluye sólo con fines de referencia.

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Tasa de desempleo



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

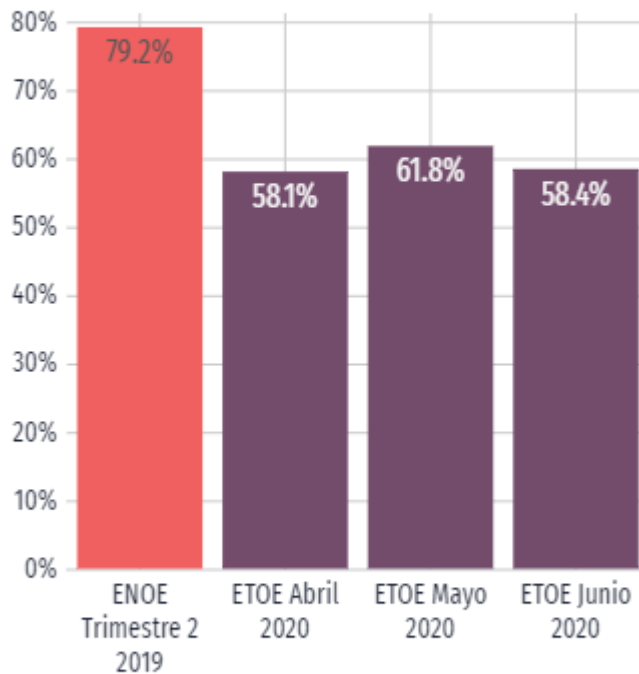
Fuente Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

TASA DE INFORMALIDAD LABORAL

Los datos presentados tienen por objetivo ofrecer información para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Guerrero. En esta línea, en junio de 2020 la tasa de informalidad laboral llegó a 58.4%.

- * Los datos de ETOE no pueden ser metodológicamente una continuidad de la serie de la ENOE. ENOE se incluye sólo con fines de referencia.
- * Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Tasa de informalidad laboral



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

Fuente Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE),. y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO).

POBLACIÓN

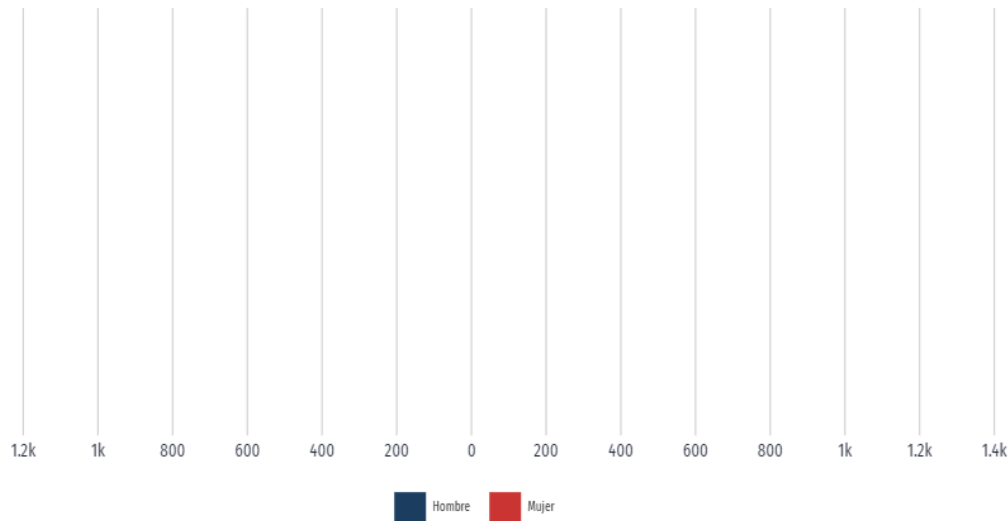


La población total de Metlatónoc en 2020 fue 18,859 habitantes, siendo 53.5% mujeres y 46.5% hombres (VIVIENDA, 2020).¹⁰

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,748 habitantes), 0 a 4 años (2,716 habitantes) y 5 a 9 años (2,700 habitantes). Entre ellos concentraron el 43.3% de la población total.

* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Pirámide poblacional total de Metlatónoc 2020



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

LENGUA INDÍGENA

16.4k habitantes.

Población que habla alguna lengua indígena.

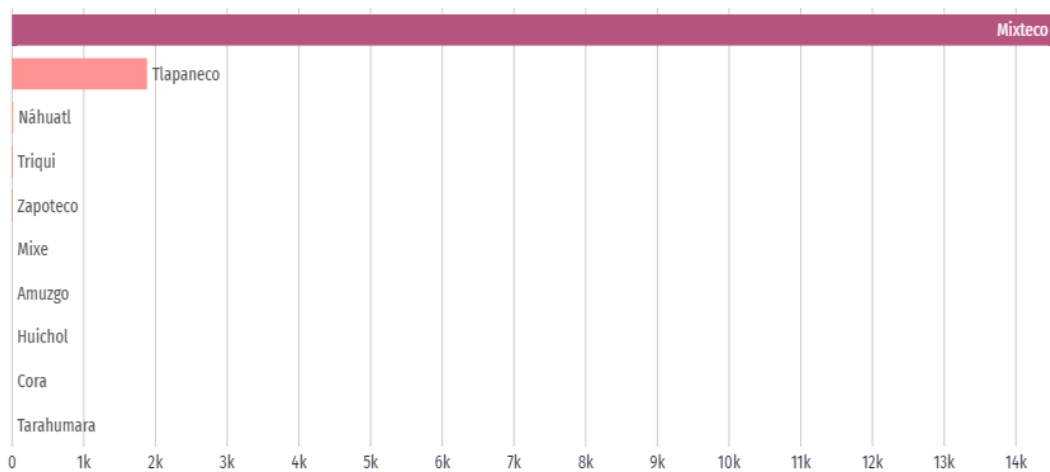
¹⁰ 2020, C. D. (2020). MATA MEXICO. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Metlatónoc.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 16.4k personas, lo que corresponde a 87.1% del total de la población de Metlatónoc. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (14,522 habitantes), Tlapaneco (1,881 habitantes) y Náhuatl (18 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Metlatónoc

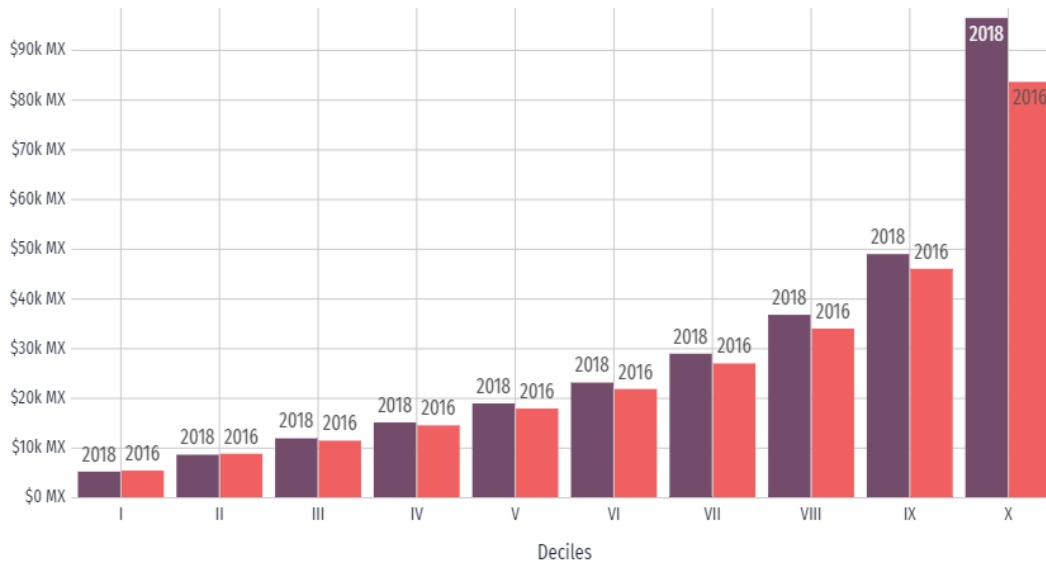


datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

INGRESO CORRIENTE TOTAL PROMEDIO TRIMESTRAL POR HOGAR

Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en 2016 y 2018



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

La visualización muestra el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Guerrero comparando el 2016 y 2018.

En Guerrero, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$5.14k MX en 2018, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$96.4k MX en el mismo periodo.¹¹

Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en 2016 y 2018.

¹¹ Fuente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

DIVERSIDAD DE LA PERSONA DE REFERENCIA O JEFE(A) DE LA VIVIENDA

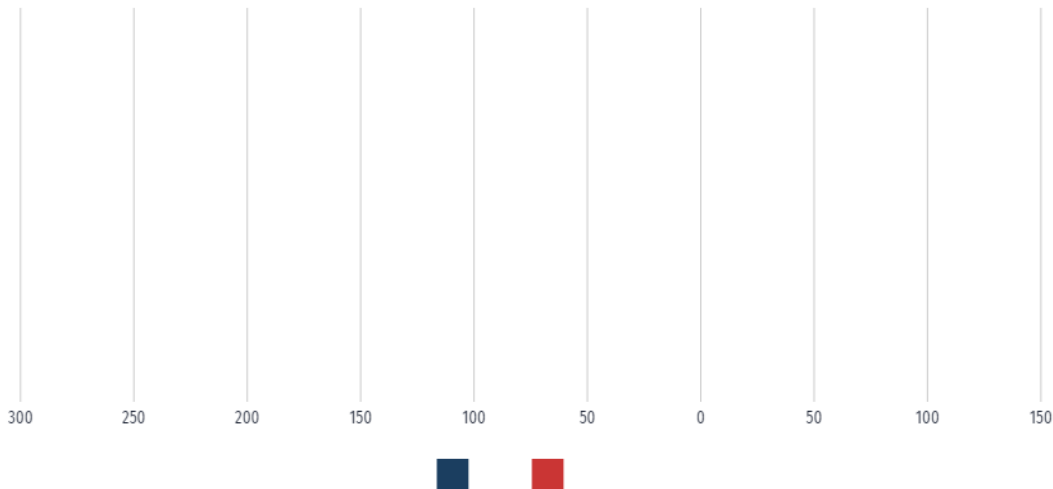
33.1%,

VIVIENDAS CON MUJERES JEFAS DE HOGAR 66.9%,

VIVIENDAS CON HOMBRES JEFES DE HOGAR

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 3.89k viviendas. De éstas, 33.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 66.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 30 a 34 años.¹²

DESIGUALDAD

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la

¹² Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



Metlatónoc

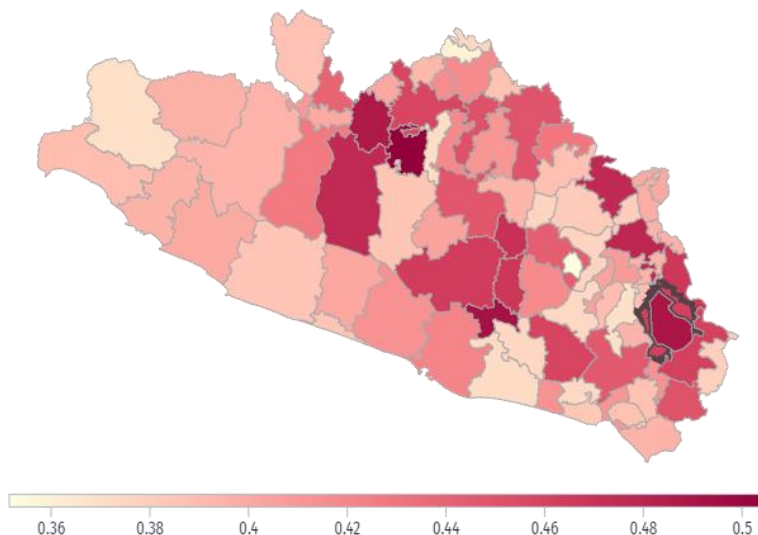
"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal
2021 - 2024

inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Guerrero, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: José Joaquín de Herrera (0.352), Tetipac (0.359), Coahuayutla de José María Izazaga (0.369), Malinaltepec (0.369) y Cuetzala del Progreso (0.371). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Apaxtla (0.505), Juan R. Escudero (0.493), Cochoapa el Grande (0.490), Arcelia (0.487) y Tlapa de Comonfort (0.478).

Desigualdad social según GINI en Guerrero (2015)



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-2015.

Condición de pobreza



H. ayuntamiento Metlatónoc



h.ayuntamientometlatonoc@gmail.com



Metlatónoc, Gro, Mex.

Carencias sociales

Porcentaje sobre el total de la población en 2015 76.9%,

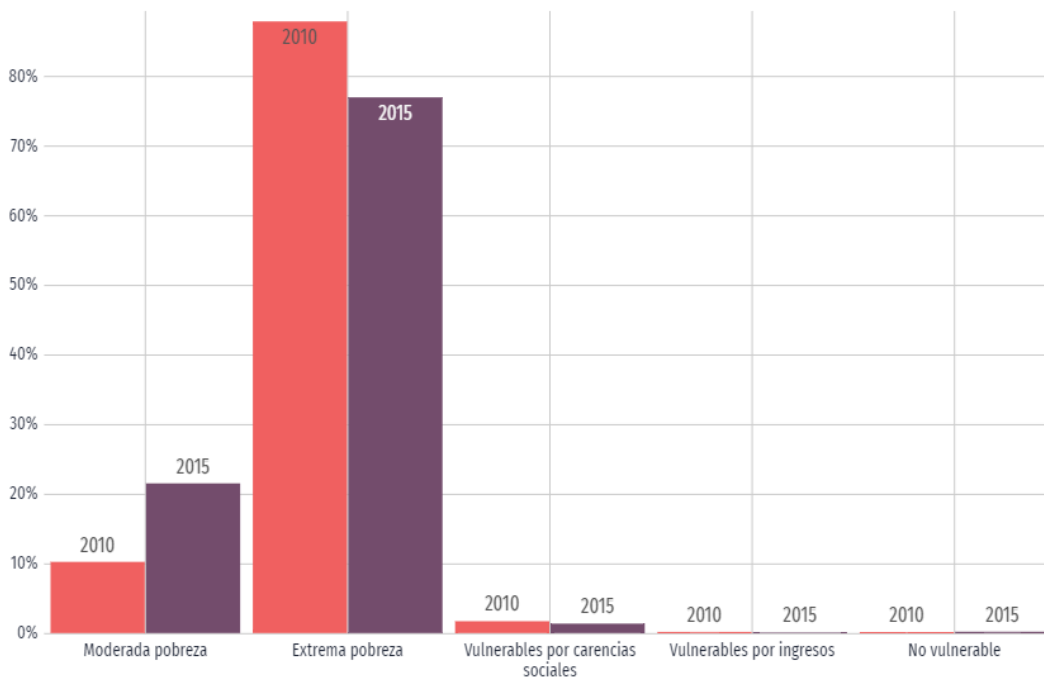
POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA 21.5%,

POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.

En 2015, 21.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada (11.3% superior al 2010) y 76.9% en situación de pobreza extrema (10.9% inferior al 2010). La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 1.35% (0.35% inferior al 2010), mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.061% (0.1% inferior al 2010).

Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

Las principales carencias sociales de Metlatónoc en 2015 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por calidad y espacios de la vivienda.¹³

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

3.93%,(2020)

Población sin electricidad: 5.87%, (2020)

Población sin baño :30.6%, (2020)

Población sin alcantarillado:52.8%,(2020)

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 52.8% de la población en Metlatónoc no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (9.96k personas), 3.93% no contaba con red de suministro de agua (741 personas) , 30.6% no tenía baño (5.77k personas) y 5.87% no poseía energía eléctrica (1.11k personas).

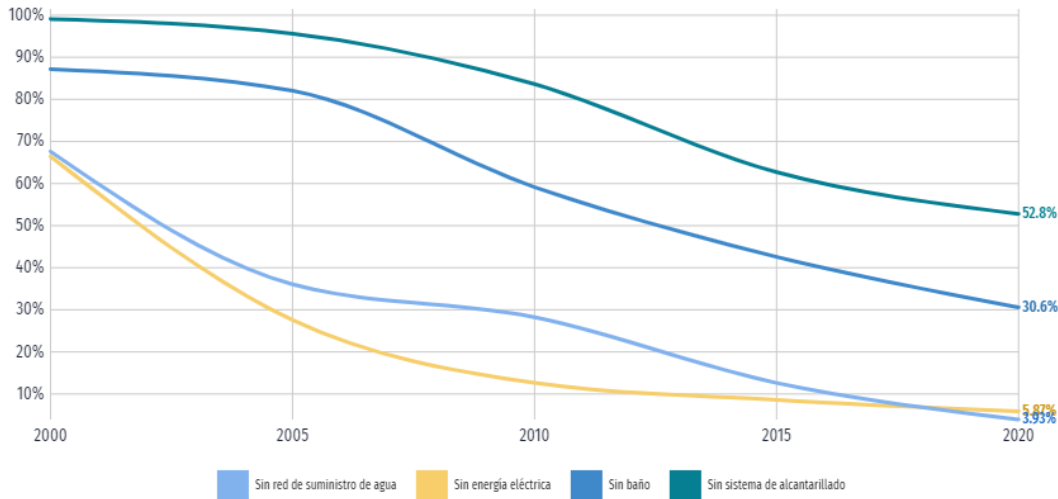
¹³ Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Acceso a servicios básicos en Metlatónoc (2000-2020)



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

OPCIONES Y COBERTURAS DE SALUD

POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR 0.055%,

POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

En Metlatónoc, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (16.9k), Consultorio de farmacia (719) y Otro lugar (369).

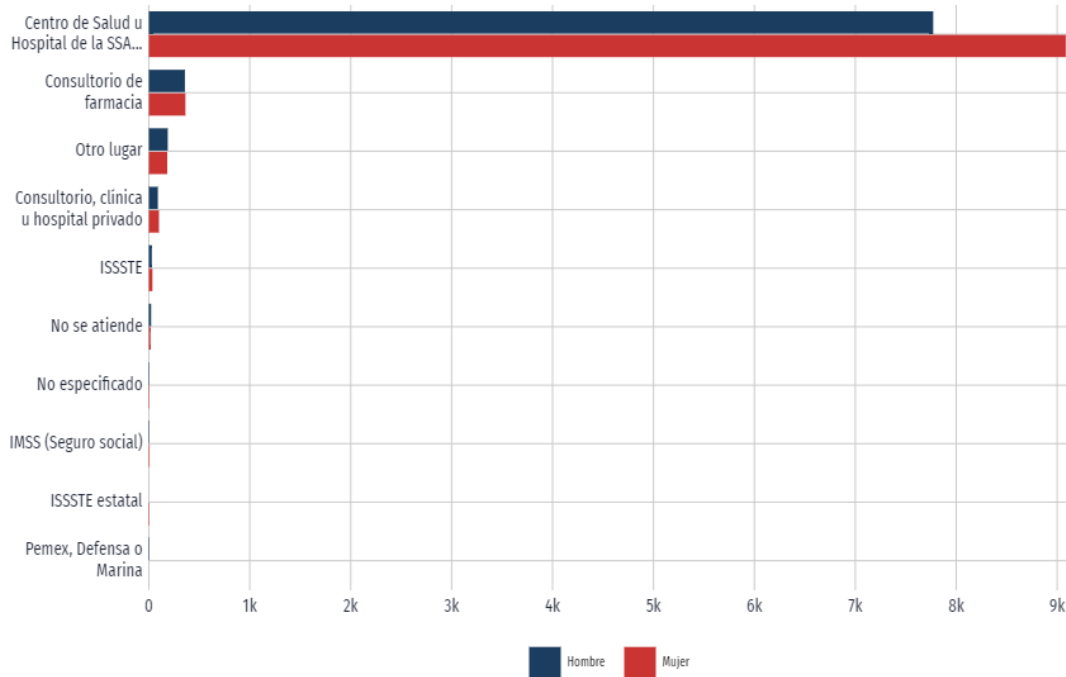
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (15.9k) y No Especificado (1.45k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

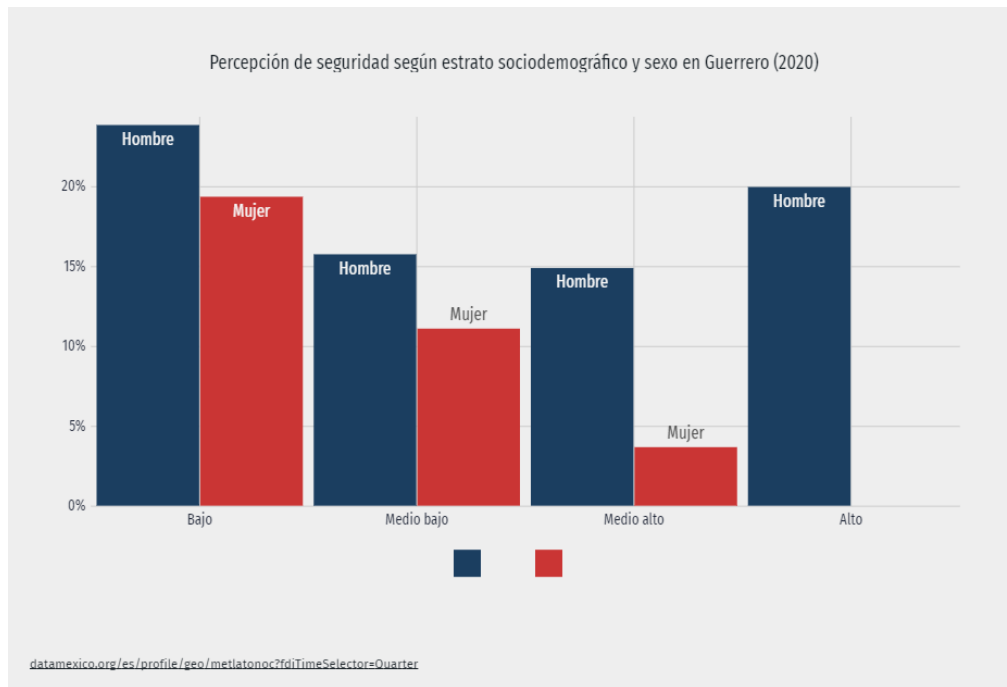
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En 2020, 20.6% de los hombres mayores de 18 años de Guerrero percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 15.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción ((ENVIPE), 2021).

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 23.8% en el caso de hombres y 19.3% en el caso de mujeres.¹⁴

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Guerrero (2020)



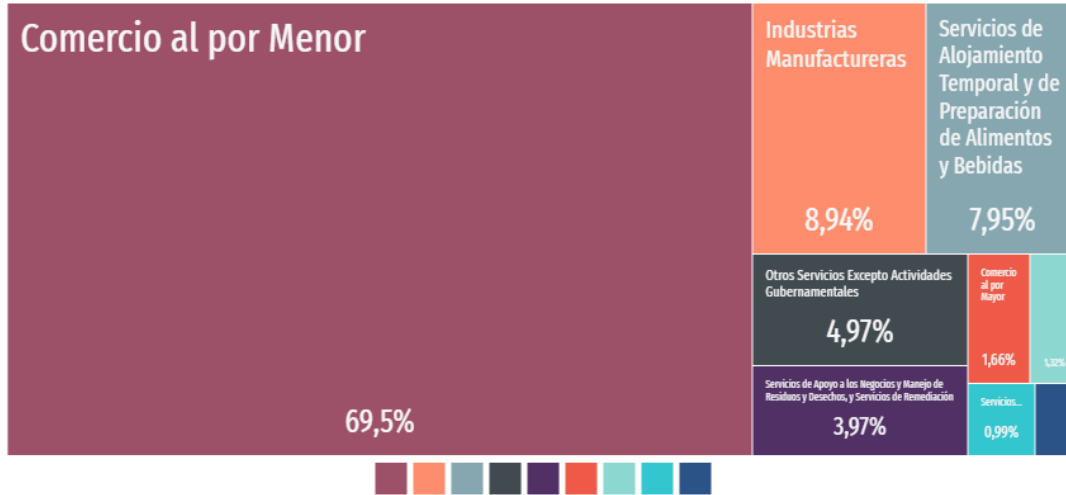
INDICADORES ECONÓMICOS

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Metlatónoc fueron Comercio al por Menor con 210 unidades, Industrias Manufactureras con 27 unidades y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, ambos con 24 unidades (ECONOMICOS, 2021).

* Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad (ECONOMICOS, 2021).

¹⁴ Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Unidades económicas según sector económico en 2019



datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?fdiTimeSelector=Quarter

ANÁLISIS DEL MEDIO FISICO NATURAL DEL MUNICIPIO CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.

De acuerdo con la cartografía digital del Sistema Clasificador del Relieve de México, la morfología característica del terreno de la región es de montaña; se registra que el relieve sobre el que está el municipio es de tipo montañoso. No obstante, sobre esta última condición, la población no señala a las características del terreno como un obstáculo para el desarrollo de sus actividades (ECONOMICOS, 2021).

El suelo es del grupo chernozem o negro y también podzol o podzolicas, benéficos para la ganadería ya que contienen un alto porcentaje de nitrógeno. La composición geológica, geomorfológica y climática del Municipio da como resultado la formación de varios tipos de suelos. En gran parte del municipio presenta suelo arcilloso, y arcilla- arenoso.

La erosión es el principal problema que se enfrenta en materia de suelo ocasionada por prácticas inadecuadas de producción, sobre pastoreo o por tala inmoderada. Los suelos son sueltos lo que les hace ser muy susceptible a la erosión tanto hídrica como eólica. Las prácticas de monocultivo han ocasionado el empobrecimiento de los suelos lo que lleva a que producir sea necesario la utilización de fertilizantes químicos y que hace que el suelo se comience a llenar de sales químicas.

CLIMA

Presenta tres tipos de clima el cálido-subhúmedo localizado en la parte que colinda con los municipios de la costa chica, el semicálido que se encuentra en el centro hasta los linderos de los municipios que se encuentran al norte y subhúmedo-templado.

Las lluvias se presentan de junio a octubre con una precipitación de 2,400 milímetros. Las lluvias invernales son en enero y febrero. Los vientos soplan de sur a norte en verano y en la mayor parte del año del sur al sureste.

En la montaña las lluvias duran varias horas con una importante precipitación a diario, esto con la deforestación acentuada causa grandes escurrimientos no tan solo de agua sino también del suelo.

HIDROLOGÍA

El régimen de lluvias se presenta en los meses de junio a octubre con una precipitación de 2400 milímetros aproximadamente. Las lluvias invernales son en los meses de febrero y febrero. Los vientos soplan de sur a norte en la estación de verano y en la mayor parte del año soplan de sur a sureste (INEGI, 2021).

Los recursos hidrológicos que tiene el municipio son los afluentes del río Ometepec, así como los ríos Grande, Chilistlahuaca o Piedra Parada, río Quebrado o Mixteco son los que nacen en el municipio, además los arroyos con cauce permanente como el Mixtecapa, Encarnación Ixtiacabaza, Encajonado, Verde y Barranca de Cabeza.

La disminución de la calidad del agua de las principales corrientes de la región es ya un problema relevante. Las comunidades de la parte baja de la microcuenca reportan esta situación como una de los problemas prioritarios, causado por las descargas de agua residuales in situ y aguas arriba, así como por la descarga de sedimentos.

SUELO

El relieve lo componen un 60% de zonas accidentadas, 23% de zonas semiplanas y 12% de zonas planas. Cuenta con elevaciones montañosas como el cerro Gachupín, la Garza y el Cuate, sus alturas varían de 250 a 300 metros. Debido a su orografía se presentan tres tipos de climas: el cálido subhúmedo localizado en la parte que colinda con los municipios de la región de la costa chica, el semicálido que se encuentra en el centro hasta los linderos de los municipios que se hallan al norte de municipio y el subhúmedo templado que va desde el centro hasta donde colinda con los municipios del este y el estado de Oaxaca. La degradación o contaminación del suelo es el resultado de uno o más procesos que ocasionan la pérdida total o parcial de su productividad. Según la naturaleza de los procesos se diferencian tres tipos de degradación o contaminación:

FÍSICA: Por su importancia, se incluyen la erosión hídrica y eólica, y el deterioro de la estructura, con fenómenos tales como sellado, encostrado y la formación de pisos de arado.

QUÍMICA: Se incluye la pérdida de nutrientes o de fertilidad, acidificación y alcalinización, salinización y contaminación por uso indiscriminado de herbicidas, plaguicidas y fertilizantes.

BIOLÓGICA: En la degradación biológica se considera la pérdida de materia orgánica y la alteración de la flora y fauna del suelo (microflora, lombrice...)

La erosión hídrica es uno de los procesos de degradación más importantes que afectan la capacidad de las tierras en pendiente para producir granos. Este tipo de erosión se produce por dos mecanismos.

El primero es por el impacto directo de la gota de lluvia sobre la superficie del suelo, que produce la destrucción de los agregados ó terrones del suelo cuando éste este desnudo y el segundo mecanismo es cuando el agua escurre sobre la superficie del suelo debido a la pendiente y arrastra partículas del mismo, materia orgánica y nutrientes como el nitrógeno y el fósforo, entre otros.

La erosión de los suelos en la región está íntimamente relacionada a la deforestación y a las actividades agropecuarias de la región.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

FLORA: La vegetación la componen la selva baja caducifolia, su principal característica consiste en que todos o la mayoría de los árboles tiran sus hojas en épocas de secas, también cuenta con bosques de pino y encino de la cual se explota la madera. En los lomeríos y en la montaña se encuentra bosque templado y frío de coníferas con pino, encino y oyamel; las orillas de los ríos poseen selva mediana subcaducifolia. Debido a la tala inmoderada para el uso de madera y leña, las prácticas inadecuadas de los campesinos al hacer uso de roza-tumba-quema han deforestado grandes extensiones de bosques, otra causa es los incendios forestales los cuales se salen de control y por los fuertes vientos que hay en la zona son devastadores. Sin embargo, el problema mayor es la falta de conciencia por parte de los productores, pues están casados con la idea de que es un proceso natural y que por sí misma se ha de restaurar, también está la ideología de que si se ayuda para obtener árboles pero necesitan que les paguen para ir a plantar estos arbolitos en sus terrenos porque para ellos no representa ningún beneficio a corto plazo. Hay varias comunidades en donde se ha reforestado terrenos, pero ninguno que lo haya hecho por sus propios medios o que no hayan cobrado por hacer este trabajo.

FAUNA: La fauna es variada según la región y la altura en la cual se pueden observar especies como: Conejo, liebre, tuzas, onza, tigrillo, gato montés, puma, zorrillo, lobo, coyote, zorro, venado, alacrán, víbora de cascabel, águila, chachalaca, zopilote, gavilán, etcétera. La extensión de la fauna silvestre está amenazada por la caza de los pobladores, hay tipos de caza diferentes, el que se utiliza para obtener



Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

alimento y el que se dá por gusto ó que se piensa que es necesario, por ejemplo la caza para alimento es con palomas, conejo, armadillo, tlacuache, tejón, chachalacas, venado, entre otros; y el que se da a los tigrillos, águilas, gavián, halcón, zorro, lobo, puma, etc., estos son por tener la creencia que les perjudican o por tener mayor seguridad, esto es pues si encuentran huellas de estos animales o se rumora que existe alguno cerca, desean tenerlo como trofeo, por su piel, colmillo o plumas según sea el caso.

ANÁLISIS DE LAS PERSONAS

Se pretende revisar el panorama general de la población y de las condiciones en que se encuentran las mismas, es decir, el estado en que se encuentra dicha temática en lo que respecta al Municipio de Metlatónoc

GRUPOS POBLACIONALES CON VULNERABILIDAD.

Los municipios de Guerrero con mayor porcentaje de pobreza fueron Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Acatepec, Atlixnac y Atlamajalcingo del Monte. En cada uno, más del 90% de su población seguía en pobreza y concentraban el 4.4%, de la población en pobreza del estado (REYNA, 2021).

El mismo patrón identificado en los niveles de pobreza y su distribución entre los municipios se repite para las mediciones de pobreza extrema. Los municipios con un porcentaje elevado de pobreza extrema suelen tener relativamente poca población en esta situación en términos absolutos y viceversa.





Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

Cochoapa el Grande y Metlatónoc, los municipios con mayor porcentaje de pobreza extrema en el estado de Guerrero en 2010 y 2015, tienen un número bajo de habitantes en esta situación debido a su volumen poblacional. Por otra parte, el municipio de Acapulco de Juárez resalta por ser de los municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 y 2015, pero a la vez es el de mayor número de personas en esta condición en ambos años.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en 2010 fueron Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlixac, Atlamajalcingo del Monte y Tlacoapa. En conjunto concentraban el 6.2% de la población en pobreza extrema de la entidad federativa.



H. ayuntamiento Metlatónoc



h.ayuntamientometlatonoc@gmail.com



Metlatónoc, Gro, Mex.



Indicador	Mu			
	Mayor grado de rezago social			
	Cochoapa el Grande	Acatepec	José Joaquín de Herrera	Metlatónoc
Población total en miles de personas	18.46	36.45	17.66	19.46
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	99.4	97.6	94.2	98.5
Población de 15 años o más analfabeta	56.13	24.73	37.28	43.01
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.53	2.63	5.85	5.81
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	89.19	69.18	77.01	80.81
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	14.04	7.29	9.95	6.60
Viviendas con piso de tierra	39.51	45.85	31.70	30.67
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	71.30	20.49	52.92	42.57
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	31.47	14.67	20.00	12.62
Viviendas que no disponen de drenaje	77.71	57.88	56.96	62.71
Viviendas que no dispone de energía eléctrica	16.81	20.19	11.34	8.58
Viviendas que no dispone de lavadora	98.19	99.22	98.53	94.64



OBJETIVOS

- Promover y garantizar la coordinación de la participación de los niveles de gobierno, sociedad y organismos cuyos ámbitos de acción resultan convergentes para prever y prevenir los riesgos, y mitigar los impactos de las emergencias o desastres provocados por la fuerza de la naturaleza o actividad humana.
- Impulsar acciones en la cultura de la autoprotección y que esta juegue un rol esencial para avanzar en la protección ciudadana.
- Impulsar un entorno de seguridad promoviendo el incremento del conocimiento de amenazas, peligros y riesgos para el resguardo de sus vidas y pertenencias ante problemas de seguridad.
- Fomentar la cultura de la autoprotección de materia de protección civil en el ámbito familiar con el objeto de reducir riesgos a los que se exponen
- Implementar y capacitar a un equipo de trabajo, que esté preparado para cualquier situación a la que se expongan.
- Contar equipo paramédico y médico para cubrir cualquier necesidad.
- Incrementar el acceso a la educación, especialmente cuando se trate de grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros, la población indígena, comunidades rurales aisladas, migrantes o grupos en riesgo de abandono escolar.
- Incrementar la cobertura en salud con calidad, así como la atención y seguimiento a los principales padecimientos crónico degenerativos, el cuidado a la infancia y los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar de manera integral la calidad y servicios básicos en la vivienda, mediante acciones de construcción y mejoramiento de la vivienda y de infraestructura social básica, en especial para aquellas familias en situación de pobreza o vulnerabilidad.



Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

- Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de la población, reduciendo los riesgos y contribuyendo con el desarrollo sustentable.
- Actualizar mediante cursos especializados para mejorar las acciones de atención ante los riesgos a los que está expuesta la población.
- Coordinar y orientar las acciones en las comunidades en los diferentes niveles de atención para la población del municipio.
- Certificar y asesorar en la integración de unidades internas de protección civil.
- Informar a la población de las acciones antes, durante y después, ante los fenómenos a los que está expuesta la población y el territorio municipal para reducir los daños que puedan ocasionar las contingencias.
- Informar las acciones y estrategias que el ayuntamiento realiza para atender diversas áreas para la protección y seguridad para atender a la población en riesgo.
- Inspeccionar y verificar los establecimientos sujetos a riesgos y edificios que se utilizan para el resguardo de la población como son escuelas.
- Atender operativos para minimizar los riesgos mediante notificaciones e inspecciones ante diversos riesgos a los que se expone la población.
- Inspeccionar y verificar los establecimientos que generan riesgos a la población para mitigar y reducir los posibles daños y afectaciones.
- Mantener informada a la población de los riesgos para que se implementen las medidas de seguridad apropiadas.



ESTRATEGIAS

PRIMERA: Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales), apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de policía preventiva, vialidad y tránsito.

SEGUNDA: Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la dirección de seguridad pública.

TERCERA: Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas con problemática específica.

QUINTA: Estimular la realización de talleres o cursos relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la noción de servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.

SEXTA: Efectuar una redistribución territorial (a modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para eficientes y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al municipio.

SÉPTIMA: Impulsar recorridos para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.

NOVENA: Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policiacos con los diferentes barrios o colonias, considerándose una distribución más permanente de la presencia policiaca en aquellas áreas con mayor incidencia de prácticas antisociales, ante lo cual es necesario incrementar las unidades móviles de desplazamiento, a través de la adquisición de más patrullas y equipo radial y de comunicaciones que faciliten la cobertura policiaca.



Metlatónoc

"El cambio es compromiso de todos"

Gobierno Municipal

2021 - 2024

DÉCIMA: Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

DÉCIMA PRIMERA. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas mediante cursos y conferencias que les permita conocer en el marco jurídico sus derechos y obligaciones.

DÉCIMA SEGUNDA. Combatir la corrupción depurar y dignificar los cuerpos policiales.

DÉCIMA TERCERA. Realizar planeación de las obras prioritarias de mayor a menor prioridad, para que se realice en orden cronológico de prioridades.

DÉCIMA CUARTA. Involucrar a las autoridades de las comunidades y población en general en busca de las mejores soluciones de la problemática por comunidad y municipal. Lograr que el personal que se encuentra en áreas de trato al público brinde sus servicios de forma eficaz y oportuna. Transparentar dentro de los informes anuales cuanto fue lo invertido en Obra Pública, Salud, Educación, Agua y Alcantarillado, Proyectos Productivos.



PLAN DE RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL (PRESEM).

Se deduce como un mecanismo que no sustituirá o se oponga alguna medida tomada por el Gobierno Federal o estatal, sino complementarse. Debido a que el Gobierno municipal es la autoridad más cercana a la población del país es también la más legítima para generar un análisis de las afectaciones multidimensionales provocadas por la pandemia de COVID-19 sobre su territorio y sus habitantes, así como para determinar la suficiencia y adecuación de las medidas tomadas como país para enfrentarla (MEXICO O. H., 2021).¹⁵

1. GOBERNANZA PARA LA RECUPERACIÓN EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA:

- a) Conformar un Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente: El primer paso es la conformación de un Comité Directivo Municipal para la Recuperación resiliente (CDMR), o bien su actualización y gestión si ya existe: en algunos municipios encuestados este órgano tomó el nombre de Comité de Atención a la Emergencia por COVID-19, Comité de Seguridad y Salud, entre otros. La principal función del CDMR es la elaboración de un plan de recuperación socioeconómica municipal (PRESEM), así como de su ejecución, monitoreo y evaluación de sus impactos. Idealmente debe ser multidisciplinario e integrado por representantes de las diferentes direcciones y áreas municipales que estarán involucradas en el proceso de diseño, gestión, aplicación, monitoreo y evaluación del plan de recuperación, así como la vinculación con el consejo integrado por organizaciones de la sociedad civil y personas de la comunidad en general.

¹⁵ MEXICO, O. H. (2021). ONU HABITAT. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/guia-metodologica-de-recuperacion-socioeconomica-municipal-en-contexto-de-covid-19>

- b) Adecuar el marco normativo para sustentar las acciones del comité directivo municipal para la recuperación resiliente.

Revisar el reglamento vigente de Administración municipal para justificar la figura jurídica del CDMR.

Definir la figura jurídica del CDMR como órgano de gobierno permanente o provisional.

Convocar a sesión de Cabildo para que la creación sea ratificada por medio de un acuerdo.

Definir la estructura institucional y el reglamento interior del CDMR.

- c) Reasignar recursos propios para el plan de recuperación municipal.

Las acciones y programas que deriven de la elaboración del PRESEM requerirán de una inversión inicial por parte del Gobierno municipal para llevarlas a cabo: Es por ello, que es indispensable realizar un ejercicio inicial de asignación de recursos propios disponibles como inversión semilla que podrían ser operados por el CDMR con supervisión de la Sindicatura y la secretaría/dirección de finanzas.

- d) Realizar un mapeo de actores relevantes para la gobernanza de la recuperación: Es importante identificar a actores locales relevantes para involucrar en la gobernanza considerando contar con la representatividad del sector público (tres órdenes de gobierno), iniciativa privada, academia, sociedad civil organizada y población en general.

- e) Establecer un mecanismo de coordinación multi actor con la sociedad civil, los actores económicos y los órdenes de gobierno estatal y Federal: La identificación de actores realizada anteriormente permite establecer una gobernanza del proceso de recuperación basada en el principio de "concreción participativa" poniendo en el centro del diseño a los actores relevantes identificados en el municipio, sus habitantes y visitantes.

2. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL DE IMPACTOS DE LA PANDEMIA EN EL TERRITORIO.

Este paso consiste en la realización de un diagnóstico detallado en diferentes dimensiones relevantes para el territorio municipal y los escenarios o proyecciones de las variables medibles para el mediano plazo. El territorio municipal es el escenario por excelencia donde se expresa la interacción del sistema de salud centrado en las personas, sus familias y comunidades (base de la APS) con los otros sectores (economía, vivienda, educación, desarrollo social, etc.). En ese sentido, los Determinantes Sociales de la Salud que constituyen el trasfondo de la Salud en Todas las Políticas (SeTP) invitan a construir un diagnóstico multidimensional para estructurar una recuperación resiliente e integral en el municipio (UNIDAS, POR UN MEXICO MEJOR , 2021).¹⁶

- a) **Salud:** En materia de salud, se busca obtener una comprensión de la dinámica de la pandemia y de las capacidades territoriales del sistema de salud para responder a rebrotes y proteger el estado de salud de las personas, sus familias y comunidades en todas las localidades del municipio.
- b) **Economía local, empleo y generación de ingresos:** La reactivación de empleos y la recuperación económica local se da a través de unidades económicas, sean estas empresas formales o informales y cuentapropistas o trabajadores/as independientes, entre otras, que posiblemente han sido afectadas por las medidas tomadas frente al primer brote de SARS-CoV-2 o que son vulnerables frente a los posibles rebrotes en los próximos meses. Por lo tanto, es fundamental tener un diagnóstico detallado de las afectaciones actuales, potenciales y sus consecuencias en términos

¹⁶ UNIDAS, N. (2021). POR UN MEXICO MEJOR . Obtenido de https://www1.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2020/UN_sets_out_COVID_social_and_economic_recovery_plan.html

económicos y sociales para garantizar una recuperación resiliente, que beneficie al conjunto de los actores de la comunidad.

c) Grupos en condiciones de vulnerabilidad y violencia de género.

- Conocer la ubicación y el aforo de los hogares para personas adultas mayores, así como su capacidad para implementar las acciones de prevención y mitigación de la pandemia de COVID-19.
- Conocer la ubicación y el aforo de los albergues para personas migrantes y/o trabajadores/ as temporales, así como su capacidad para implementar las acciones de prevención y mitigación de la pandemia de COVID-19 y las medidas de NN.
- Conocer la ubicación y el aforo de los albergues para las personas en condición de calle, así como su capacidad para implementar las acciones de prevención y mitigación de la pandemia de COVID-19 y las medidas de NN.
- Asimismo, realizar un mapeo de los principales lugares en donde se concentra la población en situación de calle con el fin de realizar brigadas de entrega de kits de protección personal y desarrollar otras medidas de prevención o mitigación de la pandemia.

d) Accesibilidad alimentaria, provisión de alimentos y bienes de consumo esenciales.

- Identificar las modalidades de abastecimiento de alimentos y otros bienes de consumo por tipo de fuente de aprovisionamiento, cobertura territorial y densidad poblacional.
- Identificar el funcionamiento de las diversas unidades económicas productoras, distribuidoras y abastecedoras de alimentos y de otros bienes de consumo esenciales durante la pandemia de COVID-19.
- Analizar la accesibilidad y variaciones excepcionales de los precios de los principales alimentos y otras despensas básicas.

- Analizar la implementación efectiva de las medidas de bioseguridad para la prevención de COVID-19 en unidades económicas productoras, abastecedoras y vendedoras de alimentos y de otros bienes esenciales.

e) Asentamientos humanos de alto riesgo por COVID-19.

- Identificar y caracterizar los asentamientos humanos de alto riesgo frente a la COVID-19 para poder brindar programas emergentes de acceso a servicios básicos y reducción de la necesidad de los/las habitantes de salir de sus viviendas y barrios cuando el semáforo epidemiológico recomienda quedarse en casa.
- Caracterizar y mapear los asentamientos en zonas de riesgo frente a peligros múltiples que pueden coincidir parcialmente con los anteriores, pero pueden también abarcar otras zonas de las localidades, con niveles de marginalidad medios o bajos.
- Hospedaje temporal que presentan hacinamiento
- Realizar un mapeo de las viviendas con carencia de acceso a agua segura, saneamiento, electricidad y conectividad digital.
- Identificar posibles casos de expulsiones de personas de sus viviendas por dificultades de pago de gastos en contexto de COVID-19 (arriendo, crédito hipotecario, servicios).
- Identificar las viviendas con uso productivo y su compatibilidad con el entorno habitacional para identificar posibles focos de contagios puntuales.

f) Movilidad y transporte.

- Determinar las necesidades de desplazamiento prevalentes en el municipio para poder facilitar soluciones de movilidad segura a la población y evitar el incremento del uso del automóvil.

- Identificar las empresas de transporte público y de carga operando en el municipio que han sido afectadas por la epidemia de COVID-19 por tamaño, número de empleos y estatus de formalización.
- Observar la aplicación de los protocolos de bioseguridad en el transporte de pasajeros
- Caracterizar y mapear oportunidades para potenciar la movilidad activa como el uso de la bicicleta y la movilidad pedestre de proximidad. Por ejemplo: identificar las zonas de las localidades del municipio con mayores aglomeraciones peatonales (como áreas comerciales, conjuntos de equipamientos, espacios públicos, centros de transporte) y evaluar la posibilidad de ampliar temporalmente los andadores o calles peatonales, para que estos desplazamientos puedan cumplir con las recomendaciones de sana distancia.
- Analizar los riesgos actuales de contagios en espacios públicos (localización, escala del espacio público, concurrencia, usos y costumbres de habitantes y visitantes).
- Identificar espacios públicos con potencial de mejoramiento y/o adaptación a la NN, propiciando la realización de actividades socioculturales y económicas, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de niñas, niños, mujeres, adultos mayores, entre otros.
- Identificar las zonas habitadas que carecen de espacios públicos a una distancia caminable (en un radio de 400 metros), para poder evaluar la posibilidad de transformar áreas subutilizadas o remanentes viales, en específico, en zonas que presentan altos niveles de hacinamiento y/o rezago.

3) IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS, EFECTOS Y RETOS.

Este paso consiste en identificar las acciones que han sido llevadas a cabo por el Gobierno municipal, estatal y federal, así como por la sociedad civil organizada tanto para contener la difusión de la COVID-19 como para la

reactivación económica y social, con el fin de analizar los efectos que tuvieron y los retos que resultan de las mismas.

a) Identificar todas las medidas implementadas en el territorio frente a la COVID-19 y sus efectos.

b) Identificar todas las medidas implementadas en el territorio frente a la COVID-19 y sus efectos. El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas; también conocido como DAFO o SWOT por sus siglas en inglés) es una herramienta de estudio de una situación analizando sus características internas o intrínsecas (Fortalezas y Debilidades) y su efecto externo (Oportunidades y Amenazas) en una matriz cuadrada.

c) Identificar y promover las acciones de la ciudadanía.

- Frente a la crisis sanitaria, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil se han articulado progresivamente para brindarse ayuda mutua en diferentes rubros, favoreciendo la solidaridad, la cohesión social, la protección frente a la violencia doméstica, el cuidado y, en algunos casos, el desarrollo económico a pequeña escala y la ayuda para conseguir elementos básicos como los alimentos.
- Mapear estas iniciativas es una buena forma de darles visibilidad, consolidarlas, permitir que involucren y beneficien a una mayor cantidad de personas y facilitar su acceso a apoyos municipales.
- Es importante señalar que el mapeo de esas iniciativas debe tener una consideración estratégica, que permita identificar cuáles podrían contribuir al PRESEM, fortaleciéndose a través de recursos técnicos, humanos y/o financieros del municipio.

4) PRIORIDADES PARA EL PRESEM.

Este paso está enfocado a identificar criterios para la priorización de líneas de acciones para el PRESEM.

Esta identificación de prioridades se basa en el análisis de los productos de los pasos anteriores, el diagnóstico multidimensional, así como la identificación de los impactos que tuvieron o tienen las medidas de política que ya se están implementando por parte de los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada. En este paso se identificarán los grupos de la población y las áreas que no están siendo atendidas, o lo están de forma insuficiente, por las medidas existentes.

a) Identificar los grupos prioritarios para el plan.

- Grupos de población (o sus formas de organización) afectados por la pandemia y sobre los que el municipio podría concentrar su acción.
- Grupos vulnerables, personas mayores y niños/ as, jóvenes.
- Grupos de mujeres en mayor condición de vulnerabilidad: mujeres jefas de familia, mujeres madres adolescentes, mujeres trans, mujeres trabajadoras domésticas. Personas con importante carga de actividades de cuidados (de personas u hogares dependientes), que les impide trabajar fuera del hogar para sustentarse.
- Nuevos grupos poblacionales derivados de las defunciones asociadas a la pandemia., tales
- Es fundamental integrar el paradigma de la ciudad cuidadora en las acciones de reactivación económica y recuperación de empleos, dado que muchas personas, especialmente mujeres, requerirán además de la asistencia técnica e infraestructura para continuar con el cuidado de personas dependientes (niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidades, personas enfermas de COVID-19).

- En este sentido, los sistemas de cuidados cobran mayor importancia ya que permiten acelerar la creación de empleos y, a su vez, facilitan la integración de personas cuidadoras al mercado laboral para la reactivación. como personas huérfanas y viudas que eran dependientes económicas de la persona difunta.
- Personas en condición de pobreza y situación de calle.
- Trabajadores/as informales

5) ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESEM.

En este paso se propone la forma de organizar, redactar y aprobar el PRESEM integrando y ordenando los resultados de todos los pasos anteriores. Estos elementos que fueron consolidados por los diferentes Grupos de Trabajo, se traducen en este paso en la PRESEM, con sus objetivos, líneas de acción e indicadores para el monitoreo de resultados.

a) Redactar el plan de recuperación socioeconómica municipal.

b) Validar el PRESEM y presentarlo públicamente.

Si bien quienes conforman el COMRESE pueden haber participado a lo largo del proceso de construcción del PRESEM en los Grupos de Trabajo e instancias de validación de los avances, es importante convocar una instancia para que el CDMR presente formalmente los resultados del diagnóstico y la propuesta de PRESEM al COMRESE para recibir su retroalimentación y resolver dudas. Tras realizar las revisiones correspondientes para incorporar las recomendaciones del COMRESE al plan, se puede realizar un proceso participativo abierto a la ciudadanía durante un periodo no menor a dos semanas y con la comunicación adecuada para que cualquier ciudadano/a del municipio se pueda enterar de las vías para realizar comentarios al documento (página web,

plataforma interactiva, talleres virtuales o presenciales, registros escritos disponibles en diferentes lugares del municipio), de la misma forma que para la validación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

c) Validar el PRESEM y presentarlo públicamente.

Si bien quienes conforman el COMRESE pueden haber participado a lo largo del proceso de construcción del PRESEM en los Grupos de Trabajo e instancias de validación de los avances, es importante convocar una instancia para que el CDMR presente formalmente los resultados del diagnóstico y la propuesta de PRESEM al COMRESE para recibir su retroalimentación y resolver dudas.

Tras realizar las revisiones correspondientes para incorporar las recomendaciones del COMRESE al plan, se puede realizar un proceso participativo abierto a la ciudadanía durante un periodo no menor a dos semanas y con la comunicación adecuada para que cualquier ciudadano/a del municipio se pueda enterar de las vías para realizar comentarios al documento (página web, plataforma interactiva, talleres virtuales o presenciales, registros escritos disponibles en diferentes lugares del municipio), de la misma forma que para la validación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

d) Elaborar la hoja de ruta para la implementación del plan en los primeros 90 días.

El o las áreas encargadas de la implementación por parte del Gobierno municipal y la persona responsable de la gestión de la línea de acción.

- Los requerimientos que se tienen que garantizar para el cumplimiento de la actividad (línea de financiamiento propia, financiamiento exterior, personas involucradas, necesidades materiales y legales, etc.).
- El o los indicadores de desempeño que permitirán medir el avance correcto de la implementación de la línea de acción.

- La calendarización de las actividades para los 90 días de implementación en un desglose semanal o quincenal (diagrama de Gantt).

6) IMPLEMENTACIÓN DEL PRESEM

Este paso describe cómo preparar la implementación del PRESEM en el contexto de la pandemia, sustentado en los principios de la gestión basada en resultados. El énfasis está puesto en la fase de ejecución, seguimiento y evaluación con actividades orientadas a facilitar la reactivación económica y recuperación social hacia una NN.

a) Gestionar recursos para el financiamiento del plan.

Recursos municipales Frente a la situación de demanda de mayores inversiones públicas en contexto de COVID-19, en primer lugar se requiere revisar el presupuesto municipal para determinar cuáles son las actividades esenciales del municipio que deben tener continuidad y cuáles son actividades menos prioritarias para reorientar recursos hacia las líneas de acción urgentes del PRESEM.

- Los ingresos municipales también se ven seriamente comprometidos por efecto de la pandemia, por la morosidad en el pago por servicios e impuestos o las mismas medidas municipales de condonación de pagos de las mismas frente a la COVID-19, que provoca una reducción general de liquidez, aunado a una reducción de los ingresos futuros, sobre todo, por la reducción de la actividad económica. Las líneas de acción financiadas por el presupuesto municipal deben estar condicionadas a obtener beneficios colectivos, como mejorar la atención de salud o el resguardo domiciliario de las personas vulnerables frente a la COVID-19, garantizar la continuidad en las cadenas de pago y preservar empleos en el caso de negocios, buscar el cumplimiento de las cadenas de pago familiar en el caso de individuos y garantizar la continuidad de la escolaridad de niños y niñas (presencial o vía remota), entre otras

medidas urgentes identificadas en el PRESEM. Canalización de recursos del Gobierno estatal y Federal hacia proyectos prioritarios Si bien la pandemia de COVID-19 no activa un mecanismo de ayuda del Sistema Nacional de Protección Civil y recursos del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN), como en el caso de importantes desastres geológicos o hidrometeorológicos, los municipios pueden gestionar fondos para contingencias estatales o federales, así como proponer la creación de fondos revolventes con aportaciones peso a peso por parte de los tres órdenes de gobierno. Por otro lado, los municipios pueden buscar canalizar recursos emergentes de los órdenes de gobierno estatal y federal hacia las líneas de acción del PRESEM. Para ello, es importante tener conocimiento de los protocolos, planes y programas que ya se están elaborando o implementando a estos niveles de gobierno y que tendrán una incidencia directa o indirecta en el territorio municipal.

b) Comunicar el plan.

Una de las principales lecciones que ha dejado el manejo de la pandemia por parte de los gobiernos locales es la importancia de contar con una estrategia de comunicación social sistemática y efectiva. Una buena comunicación junto con una transparencia de las gestiones del Gobierno municipal tiene como resultado la movilización y la aceptación más fuerte de las medidas tomadas para el sano retorno hacia la Nueva Normalidad por parte de la ciudadanía, de los sectores productivos, etc. La estrategia de comunicación sobre el PRESEM debe brindar claridad en cuanto a las expectativas, los roles y las responsabilidades, así como la información sobre los avances y el desempeño de las acciones del municipio para gestionar la contingencia sanitaria, social y económica. Esta claridad ayuda a asegurar un uso óptimo de los recursos.

c) Promover la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso del PRESEM.

Las medidas de participación permiten un empoderamiento ciudadano, alimentan y fortalecen el sentido de comunidad imprescindible en contexto de crisis para generar cambios sociales contundentes hacia una Nueva Normalidad. Adicionalmente, permiten la construcción de legitimidad de los proyectos emprendidos por el municipio en contexto de COVID-19, su implementación y seguimiento a largo plazo y ante cambios en la Administración pública.

d) Promover la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso del PRESE.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, es responsabilidad del Gobierno municipal fomentar la participación real de los/as ciudadanos/as en los procesos municipales y la toma de decisiones para impulsar un PRESEM integral, inclusivo y sostenible.

Para ello se requiere garantizar la transparencia de las acciones municipales, el acceso a información confiable, la participación ciudadana activa y concreción gubernamental. Estos elementos serán clave para abordar los desafíos sin precedentes generados por la pandemia y deben ser integrados a la toma de decisiones públicas durante y después de esta coyuntura (Mejía y Bellantoni, 2020).

Las medidas de participación permiten un empoderamiento ciudadano, alimentan y fortalecen el sentido de comunidad imprescindible en contexto de crisis para generar cambios sociales contundentes hacia una Nueva Normalidad. Adicionalmente, permiten la construcción de legitimidad de los proyectos emprendidos por el municipio en contexto de COVID-19, su implementación y seguimiento a largo plazo y ante cambios en la Administración pública.

LA RECUPERACIÓN MUNDIAL COMIENZA DESDE LO LOCAL LA PANDEMIA DE COVID-19.

Representa un gran reto para todos los gobiernos del mundo. Su rápida propagación y la necesidad de tomar decisiones complejas para salvaguardar la integridad de su ciudadanía ha conllevado impactos que trastocaron los ámbitos sociales, económicos, culturales, entre otros.

La crisis sanitaria ha puesto en el centro de la línea de acción a los gobiernos locales (municipales y estatales) como los garantes para hacer valer la aplicación de las medidas sanitarias y de resguardo, así como los principales responsables de cara a la ciudadanía.

La emergencia ha posicionado en la agenda nacional y ha evidenciado el debate sobre el derecho a la ciudad, evidenciando la necesidad de retomar el discurso con el que el sociólogo francés Henri Lefebvre introdujo este concepto hace medio siglo, entendido como el derecho a transformar la ciudad en función de sus necesidades, intereses, prácticas e interacciones, y no sólo el derecho a vivir en la ciudad y tener algunos de los beneficios de ésta. Es indudable que los periodos de confinamiento en México se han experimentado de manera diferente en función de dónde viven las personas en el territorio.

Las desigualdades urbanas son más evidentes y, hoy más que nunca, es de vital importancia atenderlas para garantizar el acceso a una vivienda adecuada y a los servicios públicos básicos.

La heterogeneidad estructural de las economías locales está de igual manera ampliamente difundida.

El predominio de un sector informal, que carece de mecanismos de protección social efectivos y ante la necesidad imperiosa de garantizar un sustento diario, ha expuesto a millones de trabajadores/ as y a sus clientes/as a una vorágine imparable de diseminación del virus, lo que ha aumentado la exposición al riesgo, sobre todo, entre los sectores de más

bajos ingresos de la comunidad. El inmenso reto de restituir y consolidar millones de empleos y recuperar la pérdida de fuentes de ingreso ubica al Gobierno municipal en una posición estratégica por su conocimiento de la problemática, cercanía con las poblaciones afectadas y capacidad de articular las respuestas al territorio, convirtiéndolo en una pieza clave de la respuesta pública para la recuperación socioeconómica y resiliencia municipal. Esta situación extraordinaria también ha contribuido a impulsar la innovación y la creatividad desde lo público, abriendo la ocasión para repensar las ciudades, así como una oportunidad excepcional de transformar una estructura económica local sumergida en la exposición individual y colectiva al riesgo, hacia la resiliencia a las pandemias y otras amenazas.

También ha sido un contexto propicio para la generación de buenas prácticas desde lo local que se han caracterizado por su alto impacto y su reducido costo bajo las premisas de la ciudad cuidadora y de una gestión integral de riesgos de desastres. Sin embargo, existe mucha incertidumbre sobre el sano retorno hacia la nueva normalidad, sobre los desarrollos futuros de la COVID-19, así como de vacunas y tratamientos para sanar a las personas enfermas. Son muchas más las dudas que las respuestas sobre cómo se debe llevar a cabo un proceso de reactivación social y económica liderada por los municipios desde sus territorios en este contexto inédito.

REFERENCIAS

(ENVIPE). (2021). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#calidad-vida>

ECONOMIA, S. D. (2020). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#creditos>

ECONOMIA, S. D. (2020). *ECONOMIA*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#economia>

ECONOMICOS, C. (2021). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#Industrias>

EMPLEO, E. N. (2021). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#empleo>

EPIDEMIOLOGIA, D. G. (ABRIL de 2020). *ESTADISTICAS COVID 19*. Obtenido de Dirección General de Epidemiología.

ESPARZA, J. L. (25 de FEBRERO de 2015). *LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL*. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf

INEGI. (2021). *METLATONOC MEXICO*. Obtenido de [https://www.ecured.cu/Metlat%C3%B3noc_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Metlat%C3%B3noc_(M%C3%A9xico))

MEXICO, N. U. (17 de JUNIO de 2020). *NACIONES UNIDAD DE MEXICO*.
Obtenido de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

MEXICO, O. H. (2021). *ONU HABITAT*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/guia-metodologica-de-recuperacion-socioeconomica-municipal-en-contexto-de-covid-19>

REYNA, K. P. (2021). *ANALISIS DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE GUERRERO*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n37/n37a4.pdf>

UNIDAS, N. (2018). *LA AGENDA 20/30 Y LOS PAISES DEL CARIBE* . Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

UNIDAS, N. (2021). *POR UN MEXICO MEJOR* . Obtenido de https://www1.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2020/UN_sets_out_COVID_social_and_economic_recovery_plan.html

VIVIENDA, C. D. (2020). *MATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#empleo>

(ENVIPE). (2021). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#calidad-vida>

ECONOMIA, S. D. (2020). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#creditos>

ECONOMIA, S. D. (2020). *ECONOMIA*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#economia>

ECONOMICOS, C. (2021). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#Industrias>

EMPLEO, E. N. (2021). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#empleo>

EPIDEMIOLOGIA, D. G. (ABRIL de 2020). *ESTADISTICAS COVID 19*. Obtenido de Dirección General de Epidemiología.

ESPARZA, J. L. (25 de FEBRERO de 2015). *LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL*. Obtenido de http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf

INEGI. (2021). *METLATONOC MEXICO*. Obtenido de [https://www.ecured.cu/Metlat%C3%B3noc_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Metlat%C3%B3noc_(M%C3%A9xico))

MEXICO, N. U. (17 de JUNIO de 2020). *NACIONES UNIDAD DE MEXICO*.
Obtenido de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

MEXICO, O. H. (2021). *ONU HABITAT*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/guia-metodologica-de-recuperacion-socioeconomica-municipal-en-contexto-de-covid-19>

REYNA, K. P. (2021). *ANALISIS DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DE GUERRERO*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n37/n37a4.pdf>

UNIDAS, N. (2018). *LA AGENDA 20/30 Y LOS PAISES DEL CARIBE* . Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

UNIDAS, N. (2021). *POR UN MEXICO MEJOR* . Obtenido de https://www1.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2020/UN_sets_out_COVID_social_and_economic_recovery_plan.html

VIVIENDA, C. D. (2020). *MATA MEXICO*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/metlatonoc?covidLog=Log&covidMetricSelector=perCapitaOption&covidSelector=positiveAcumOption#empleo>